GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - **Nº 146**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O/ Juez de Primera Inst. Civil, Com. de Conc. y Flia. de Cosquín en autos "COCCIO GERARDO ROQUE C/ JUANA BUSEMI DE COSTANZO Y OTRO – REPETICIÓN" – el Mart. Luis María Ghilino M.P. 01-687 rematará en centro de Convenciones de Cosquín sito en calle Tucumán esq. Sarmiento el día 05/08/11 o día hábil subs. en caso de ser el desig. inhábil a las 10,00 hs. lo siguiente: Lote de terreno, Ubic. en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla designado LOTE 3 Mz. "H", sup. total de 808,07 mts.2. inscripto en Matri. N° 782.799. Mejoras: Lote baldío, sito en calle Juan José Paso s/n° a la izquierda del N° 144 B° La Toma, cerrado con alambre y ocupado por el Sr. Coccio Gerardo Roque Dni. 14.369.452 como tenedor del mismo. Base ($ 16.000-). Zona con servicios agua, energía y serv. Municipales. Mejor postor dinero en efectivo postura mínima $ 100- debiendo abonar el adquirente en el acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta de precio en efectivo o cheque certificado únicamente con más comisión de ley al martillero 5%, con más 2% Ley 9505, saldo al aprobación de la subasta. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta, siendo a cargo del comprador la inscripción registral del dominio. Se notifica a la demandada rebelde y eventuales herederos. Inf. al Martillero de 18:00 a 20:00 hs TE. 03541-451408. Of. 28/ 07/11. Fdo. Dr. Nelson Ñanez - Secretario.

N° 19067 - $ 80.-

RIO TERCERO – O. Juez 1° N. C.C. Río Tercero "Bergero Héctor Eduardo c/ Zulema Esther Arguello – Ej. Prend." Mart. Cabutto 01-1382 V. Sarsfield 284 Río Tercero, rematará 09/8/2011 – 10 hs. Sala Remates Trib. Peñaloza 1379 Río 3° sig. bien: un automotor dominio UJS-270, marca Rastrojero diesel, tipo Pick-Up modelo P-70/1979, marca motor Borgward Indenor N° de motor 500861, marca chasis I.M.E. N° chasis P63567, a nombre de la demandada, en estado visto que se encuentra. Base: $ 6.000.- cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (10% cargo comprador) resto aprobarse subasta. Comprador deberá acreditar pago 2% Arts. 24 y 25 Ley 9505. Compra comisión: Art. 586 C.P.C. títulos: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe R.N.P.A. Post. Mín. $ 100.- Rev. e Inf. 03571-640540 (17 hs a 19 hs). Of. 29/7/2011. Dra. Anahí Beretta- Secretaria.

3 días – 19450 – 9/8/2011 - $ 168.-

ALEJO LEDESMA - Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos:"CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOCIACION MUTUAL c/ DANIEL AUGUSTO STEFANI- DEMANDA EJECUTIVA". Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 08/08/11 – 10 hs., en el Juzgado de Paz de Alejo Ledesma, y sin base el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo Saveiro D 1996, tipo pick up, dominio BCT 097, motor Volkswagen N° BE922894, chasis Volkswagen N° 9BWZZZ308TP056281, color Blanco.- El vehículo registra deuda en la Municipalidad de La Carlota.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses de la tasa pasiva fijada por el B.C.R.A. y el 2% mensual hasta su efectivo pago. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 23, 24, 25, 26 y conc. ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: H. Irigoyen 306 La Carlota (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Raul O. Arrazola –Juez- Dra. María de los A. D. de Francisetti –Secretaria- La Carlota, 2 de agosto de 2011.-

2 días – 19562 – 8/8/2011 - $ 136.-

RIO SEGUNDO – O. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. Río II Cba., en "Demaria Oscar Alberto c/ Soria Mauricio Alejandro – Ejecutivo", Expte. N° 267843, Mart. Ponce, 1-554 dom. Córdoba 850 Río II, rematará 5/8/2011, horas 10, ó día hábil sig. misma hora, sede Juzgado Mendoza N° 966 P.A. Aut. Chevrolet S10 Dominio FZA-800, estado visto. s/ base, m. postor, contado y/o ch/certif. entrega 20% más comisión martillero, más 2% (Ley 9505) saldo aprob. más 30 días más tasa pas. Prom. BCRA, más 2% nom. mensual. P/mín. $ 200.- comp. Comisión Art. 586 CPC. Edictos: La Voz del Interior. Of. 28 de Julio de 2011. Fdo.: Dr. Cataneo – Sec.

N° 19033 – $ 40.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dra. Ana Baigorria en autos: "DEPETRIS CEREALES S.A. C/ AGROINSUMOS LA COLONIA SRL – DEMANDA EJECUTIVA", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el día 09/08/11 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sita en calle Alvear 196 esq. Alonso de esta Ciudad: Un vehiculo Dominio BMG 788, Modelo Año 1997, Marca ISUZU, Modelo TFR55H-00 TURBO, Marca Motor ISUZU Motor Nº 340474, Marca Chasis ISUZU Nº JAATFR55HV9100191 propiedad de la demandada .- BASE de $12.060.- Mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado 20% del precio acto de remate, saldo a la aprobación de remate , comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505 art. 24 a cargo del comprador .- En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de revisión en el lugar de subasta de 9 a 11hs. Fdo. Dr. Ana Baigorria - Secretario.- Río Cuarto, de Julio de 2011.-

3 días – 19518 – 9/8/2011 - $ 216.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación C. y C. (Concursos y Sociedades N° 7) Sec. Ma. Victoria Höhnle de Ferreyra. Autos: "Bechara, Antonio Narciso - Qbra. Ppia. - Expte. N° 8104/36". Se hace saber a los interesados que la Sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos el 26/4/11. Of. 01/08/2011.

2 días - 19271 - 8/8/2011 - $ 70.-

CITACIONES

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA c/OFELIA GIORDANO DE BOTTERO – EJECUTIVO" Sec. Nº 2. Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción. San Francisco, 25 de junio de 2010.- Por presentado, por parte a mérito de las constancias acompañadas y con el domicilio constituido. Advirtiendo el proveyente que no existe identidad entre el monto reclamado y el que surge de los títulos de deuda acompañados, admítase la demanda ejecutiva por el monto que consta en estos últimos.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sra. Ofelia Giordano de Bottero para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Al embargo peticionado, ofíciese conforme lo dispuesto precedentemente.- Emplácese a la parte actora para que dentro del término de 48 horas cumplimente el aporte previsto por el art. 17 inc. a) ley 8404, bajo apercibimiento de suspender el trámite del juicio y remitir los antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados y Procura-dores.- Emplácese al Dr. Marcellino para que en el plazo de 72 horas efectúe el aporte correspondiente al Colegio de Abogados bajo apercibimiento de ley (art. 35 párrafo 3° modificación Ley 8769).- Notifíquese.- Fdo Víctor Hugo Peiretti, Juez – Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria. Otro: San Francisco, 01 de octubre de 2010.- Agréguese la constancia de deuda por desmalezamiento acompañada.- Habiéndose cumplimentado con el decreto que antecede, proveyendo a fs. 10: Agréguese boleta de aportes acompañada.-Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. En consecuencia, admítase la presente demanda por la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos ($ 4.753,62).- Notifíquese.- Fdo Víctor Hugo Peiretti, Juez – Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria. Oficina, 26/7/2011.-

5 días – 19038 – 11/8/2011 - $ 116.-

En los autos caratulados "I.E.R.I.C. el EXE CONSTRUCCIONES S.R.L. (SUMARIO N° 15839/07) SI Ejecución Fiscal", que se tramita por ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Isabel Mayoraz Nores, se ha dispuesto librar la presente resolución: "Córdoba, 28 de Octubre de 2008...Líbrese mandamiento intimando de pago al demandado por la suma reclamada de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($15.240,00), con más la de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($2.286,00) estimada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago en el acto, TRABESE EMBARGO sobre bienes de propiedad del / los demandado/s hasta cubrir las sumas citadas, depositándolos en poder de persona solvente. Emplácese al ejecutado para que en el término de 5 (CINCO) días que se fijan en razón de la distancia, comparezca/n a estar a derecho y fijar domicilio, bajo apercibimiento y de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40 , 41 y 59 del CPCN), notificándoseles que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá/n proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas por el art. 605 del citado Código, bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES - Juez Federal-

5 días – 18664 - 11/8/2011 - 80.-

En los autos caratulados "I.E.R.I.C. C/ A.J.C. S.R.L. SI Ejecución Fiscal (SUMARIO N° 15390/07)", que se tramita por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, se ha dispuesto librar la presente resolución: "Córdoba, 31 de Octubre de 2008. ...Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra de la demandada por la suma de

pesos setenta y dos mil doscientos cuarenta ($ 72.240,00), en concepto de capital reclamado en autos. ello con más la suma de pesos catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho ($ 14.448,00) que se estiman provisoriamente para responder por intereses y costas (Art. 531 del C.P.C.C. de la Nación). Asimismo hágase saber que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si las tuviere, en el término de 5 (cinco) días como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Arts. 540, 41 y 42 del C.P.C.C.de la Nación). Fdo.: Cristina Garzón de Lascano - Juez Federal.-

5 días – 18983 - 11/8/2011 - $ 68.-

BELL VILLE. El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Mesa Víctor Agustín y otra - Ejecutivo (Expte 119-B-09), EMPLAZA a la Señora Gina Isabel Zabala del Castillo para que en el término de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS: UDOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS ($ 2.407,54 -) en concepto de capital, con más la de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTISÉIS CTVOS ($ 772,26.-) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi. Juez Federal.- Of., 24/5/2011.

N° 18718 - $ 52

En los autos caratulados "I.E.R.I.C. el PERALTA, Raúl Antonio (SUMARIO N° 14528/07) SI Ejecución Fiscal" Expte. 7-I-08, que se tramita por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Machado, se ha dispuesto librar la presente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2008… líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate en contra de demandada por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($ 3.240), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS ($300), que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas (art 531 del CPCCN), y con la prevención que la intimación de pago que se ordena la citación oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de cinco (5) días, como así mismo el requerimiento para que constituya domicilio legal en igual término dentro del perímetro de la ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 540, 41 y 42 del CPCCN) Fdo.: Alejandro Ricardo Bustos FIERRO (Juez Federal).-

5 días – 18662 - 11/8/2011 - 60.-

El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Juárez Silvina Mabel - Ejecutivo (Expíe. 46-B-10), EMPLAZA a la Sra. Juárez Silvina Mabel para que en el término de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS: SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CTVOS.- (S 6,047.77) en concepto de capital, con más la de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y TRES CTVOS. (S 1814,33), estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 de! CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina, Fdo.: Ernesto R. Gavier Juez Federal Subrogante.-

N° 19719 - $ 52.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra.Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ PRADO, Valentín - EJECUTIVO FISCAL (fxpte.113927)" a la parte demandada PRADO Valentín, titular del inmueble bajo el Número de Cuenta 5766, según Catastro Municipal en Zona 5 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 084 Parcela 065 y según Catastro Provincial como Manzana Oficial 11 Lote Oficial 48, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Conste Of. 1/7/2011.

5 días – 18194 - 11/8/2011 - $ 52.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra.Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE el PRADO, Valentín - EJECUTIVO FISCAL (Expte.113926)" a la parte demandada PRADO Valentín, titular del inmueble bajo el Número de Cuenta 5767, según Catastro Municipal en Zona 5 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 084 Parcela 066 y según Catastro Provincial como Manzana Oficial 11 Lote Oficial 49, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Conste. Of. 1/07/2011

5 días – 18193 - 11/8/2011 - $ 52.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N°3 a cargo de la Dra.Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE c/ PRADO, Valentín - EJECUTIVO FISCAL (Expte.113925f a la parte demandada PRADO Valentín, titular del inmueble bajo el Número de Cuenta 5961, según Catastro Municipal en Zona 5 Circunscripción 016 Sección 002 Manzana 078 Parcela 002 y según Catastro Provincial como Manzana Oficial 5 Lote Oficial 2, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Conste. Of. 1//07/2011

5 días – 18192 - 11/8/2011 - $ 52.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Andrés Olcese, a cargo del Juzgado de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno (José Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de DI BLASI ANTONIO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (Art. 658 del C.P.C.) comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio en estos autos caratulados "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TANTI LTDA C/ DI BLASI, ANTONIO s/EJECUTIVO - Expte N° 53308- Cuerpo 1"., bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del C.P.C. Fdo: Dr. Andrés Olcese (Juez) M. Fernanda Giordano de Meyer (Prosecretaria Letrada).

5 días – 18663 - 11/8/2011 - 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ ILINCZYK BASILIO - EJECUTIVO"(Exp. N° 22/2011), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 18 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado por edictos, para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate para que dentro de los tres días vencidos los del comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del M. Martínez – Prosecretaria.-

5 días – 19255 – 11/8/2011 - $ 40.-

RÍO CUARTO – La Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. M. Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Duco, Ernesto Ricardo c/Lucía D'Andrea de Arias, Justina D'Andrea de Cappellini, Francisca D'Andrea viuda de Baseggio, Felipe Maximiliano D' Andrea, María D' Andrea de Bustos, Santiago D'Andrea, Pedro D'Andrea, Luis Francisco D'Andrea, Santa Antonia D'Andrea viuda de Martín y Magdalena D'Andrea viuda de Davila – Escrituración", cita a los herederos y/o sucesores de los accionados Sres. María D'Andrea, Justina D'Andrea, Felipe Maximiliano D'Andrea, Pedro D'Andrea, Santa Antonio D'Andrea, Lucía D'Andrea y Luis D'Andrea para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por sí o por representante, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, junio 22 de 2011. Dra. M. Andrea Pavón (Secretaria).

N° 16492 - $ 40.-

El Juez de Primer Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados: " COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE MAYO LTDA. C/ JUAN BAUTISTA RUBIOLO - EJECUTIVO", cita y emplaza al Sr. Juan Bautista Rubiolo para que en el término de veinte días comparezca estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en tres días más oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 del Código citado) por el término de ley. Oficina 22 de febrero de 2011. FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO de BARBERIS (Juez) -NORA LIS GOMEZ (Prosecretaria letrada) Secretaría N° 1

5 días - 18929 - 11/8/2011 - $ 45.-

Sr. Juez de 1o Instancia y 23° Nom. En lo civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Hugo Ricardo Garelik, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS C/ GARELIK, HUGO RICARDO- TITULOS EJECUTIVOS- OTROS. EXPTE: 354708/37. Para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (Art 52 y 165 del CPCC). Hágase saber que el plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.

5 días – 18613 - 11/8/2011 - 40.-

El Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Laboral N° 1 de l a ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, Dra. Susana María AMHERDT (a/c Despacho), CITA Y EMPLAZA a los eventuales herederos o sucesores de ROBERTO GOMEZ, L.E. 5.937.297, en los autos caratulados "GOMEZ JUAN BAUTISTA Y OTROS C/ RUIZ DIAZ DE FLEITAS JOSEFA Y OTROS - S/ DESALOJO" N° de Ent. 24, Folio 149, Año 2005, para que dentro del plazo de diez días y teniendo en asimismo en cuenta lo dispuesto por el art. 155 del C.P.C.E.R., comparezcan a derecho y constituir domicilio bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 329 del C.P.C.E.R. Publíquese por dos días, Secretaria Única, La Paz, (Entre Ríos), de julio de 2011- Dra. Dra. Susana María Amherdt – Secretaria.

5 días – 18326 - 11/8/2011 - s/c.-

El Sr. Juez de 1o Inst. Civ. Y Com. De 49° Nom. De la ciudad de Córdoba, en autos "DEVOTTO RICARDO CESAR C/LODIGIANI DE ORIOLA VIRGINIA- ABREVIADO - REPETICIÓN" (EXPTE. 1284603/36) Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de Mayor circulación del último domicilio del demandado.- Fdo. Dr. Leonardo González Zamar, Juez - dra. Ma. Cristina Barraco, Secretaria.-

5 días – 18817 - 11/8/2011 - $ 40.-

Juzg. de 1ra. Inst. Civ., Com., 6ta. Nom. Autos: Onnainty Pedro Hugo y otros c/Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada - CIFEL S.A. - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1966670 - . Cítese y emplácese a la demandada Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada S.A. denominada como C.I.F.E.L. S.A. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del decreto de fecha 3/12/2010 obrante a fs. 16, a tales fines

publíquese edictos como se pide. Fdo.: Cordeiro, Clara María - Juez. Secretaría: Monfarrell Ricardo Guillermo. Córdoba, 29/6/2011.

5 días - 18899 - 11/8/2011 - $ 40.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de esta ciudad , Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos del causante Don Gustavo Enrique Barroso, D.N.I. 26.855.323, en estos autos caratulados: "Casares Roxana Lorena en nombre y representación de su hija menor de edad c/Suc. de Gustavo Enrique Barroso, Sres. Gustavo Jesús Barroso, Natalia Lorena Barroso y Ana Luz Barroso - Filiación", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria. Río Cuarto, 5 de julio de 2011.

5 días - 19174 - 11/8/2011 - $ 45.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYITO C/ SUAREZ LUIS A. - SUCESION - EJECUTIVO (Expte. Letra "M", N° 84, de fecha 15/09/2010)", se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr SUAREZ LUIS A., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley. QUEDAN UPS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. - Oficina, Mayo del 2011.-

5 días – 15988 - 11/8/2011 - $ 40.-

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. 3 en autos: "RUIZ HENRY DOMINGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 23 de Mayo de 2011. ...Cítese a la Razón Social Sociedad Comercial Colectiva Hijos de Domingo Conti y sus integrantes por medio de edictos...Para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos (conf. Art. 165 CPCC), bajo expresos apercibimientos de ley.- Ofíciese - Notifíquese- Fírmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dr. Mario A. Maujo - Secretario.-

5 días – 18853 - 11/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "YOVAN SIMON C/ RUBEN GALLARDO Y OTRO - ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. "Y" N° 02 del 05/11/10), cita y emplaza a los demandados Rubén GALLARDO y Rosario TORRES CESPEDES, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ - Dra. Liliana MIRET de SAULE - SECRETARIA. Bell Ville, 28 de junio de 2011.- Por

5 días – 18615- 11/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de Io Instancia Civil y Comercial de 23° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, en autos caratulados: "CEJAS JUAN CARLOS C/ TORME LEONARDO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION" (EXPTE. 827512/36) cita y emplaza al codemandado en autos TORME LEONARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez - Juez - Dra. Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.-

5 días – 18816- 11/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 5, CITA Y EMPLAZA al Sr. SEBASTIAN VEGA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "CENTURION, PABLO GERMAN y BONGIANINO, PAOLA ANDREA - Solicitan Guarda con fines de Adopción", (Expte. Letra "C" nro:33/2011) bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Ariel A.G. Macagno: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario.- Río Tercero, 21 de julio de 2011.-

5 días – 18910 - 11/8/2011 - $ 40.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, secretaría a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Welly Clara Kreil, en los autos caratulados: "Vilca Enrique Bernardino c/Welly Clara Kreil - Escrituración - Expte. Número 05", para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 152 , 165 del C.P.C.C. Notifíquese. 20 de julio de 2011. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria (PLT).

N° 19240 - $ 40.-

La Sra Juez de 1ra Instancia y Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos GRASSO PEDRO ANTONIO Y OTRO C/ FERREIRO ROGELIO RENDICION DE CUENATS- EXPTE 485704/36, ha resuelto:..Cítese a los herederos del Sr Ferreiro Rogelio para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por la norma citada, bajo apercibimiento de rebeldía . Fdo Asrin Patricia Verónica-Juez-Monay de Lattanzi Elba Haidee-secretaria.-La norma citada es art 97 del Cde PC.

N° 19021 - $ 40.-

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 24° Nominación en autos caratulados " ROMERO, RICARDO MANUEL c/ RIUS , MARIA BELEN - ABREVIADO - REPETICION" Expte. 1297474/36 cita y emplaza a los herederos de RICARDO MANUEL ROMERO a fin que en el término de veinte (20) dias a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Morresi Mirta Irene , Secretaria Juzgado Ira. Instancia.- Córdoba,22de julio de 2.011. Vto. / / 03.-

5 días – 18454 - 11/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil, Comercial, en autos "Olmos Julio Alberto c/ Melian Rodolfo Arturo y Otros - Acciones Posesorias / Reales - Obra Nueva" Expte. 1952599/36, cita y emplaza a los herederos de Rodolfo Arturo Melian, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía... "Córdoba, 12 de abril de 2011. Fdo. Dra. Valeria A. Carrasco, Juez. Corvalán Juan Orlando, prosecretario.

5 días - 18603 - 11/8/2011 - $ 40

En los autos caratulados "Banco Social c/ Ernesto J. Rochietti S.A. y Otro-Ejecución Hipotecaria-Expte. 553570/36", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y 42Q Nominación en lo Civil y Comercial, por resolución de fecha 3 de junio de 2011, se cita y emplaza al codemandado Carlos Alberto Soria para que en el plazo de veinte (20) di- as que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juan Manuel Sueldo – Juez.-

5 días – 18889 - 11/8/2011 - $ 40.-

La Excma. Cámara en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secr. Dra. Lazcano Martínez de Ñores Arrambide, Elena Celina, en autos caratulados: "EXPEDIENTE 1707163/36- FONSECA MAURICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE DE NULIDAD EN- RECURSO APELACION EXPED. INTERIOR (Civil), cita y emplaza a los herederos de la Escribana María Graciela PEREIRA de FERREYRA, D.N.I. F7.347.462, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días – 18770- 11/8/2011 - $ 40.-

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (BV. ILLIA N° 590), CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado Fortunato Signorelli, para que en el término de quince días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROBLES DIEGO JESUS C/ SIGNORELLI FORTUNATO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO (EXPTE N° 158192/37)", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 18 de Julio de 2011.- FDO: DRA. MARÍA E. TIRABOSCH1 DE D'ISEP (SECRETARIA)-

5 días – 18763 - 11/8/2011 - s/c.-

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 40° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Vidal Claudia Josefa, en Autos caratulados "SILVA, Federico Jorge - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2166208/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Federico Jorge Silva, D.N.I.7.974.752, por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Julio de 2011 .-

5 días – 19012 - 11/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28° Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Rodolfo Clerichi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Laferriere, Guillermo César, Juez - Garrido Marcela, Prosecretaria.

5 días - 19265 - 11/8/2011 - $ 45.-

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Carlos Paz, cita y emplazo a los herederos de Yunis Antonio Megres a comparecer en los autos caratulados "AVEDANO JOSE LIRIO si MENSURA Y DESLINDE", Secretaria FERNANDA GIORDANO DE MEYER, Villa Carlos Paz,... de junio de 2011

5 días – 18196 - 11/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Trigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Banco Roela S.A. c/Valdez Mirtha Noemí – Abreviado – Cobro de Pesos" (Expte. N° 1997893/36) dispuso: "Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mirtha Noemí Valdes, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o deducir reconvención a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Gabriel Mauricio Fournier, prosecretario.

5 días – 19018 - 11/8/2011 - $ 40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, cita y emplaza al Sr. Representante legal de la empresa García Transporte SRL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en os autos caratulados "Aguila, Juan Carlos c/García Transportes SRL – Daños y Perjuicios – Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. Letra "A" N° 51/17 del 12/6/01, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 25/7/11.

5 días – 18987 - 11/8/2011 - $ 40

SENTENCIAS

RIO TERCERO: El Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación, y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero; Secretaria Numero Cuatro, en los autos caratulados: "QUIROGA SILVIA BEATRIZ C/ HERNAN DAVID GALLAY- DIV. VINCULAR" hace saber al ciudadano HERNAN DAVID GALLAY, DNI N° 30.005.573, que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE (89), Río Tercero 11 de Abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda deducida por la actora Señora Silvia Beatriz Quiroga en contra del señor Hernán David Gallay y en consecuencia, decretar el Divorcio Vincular de los cónyuges, conforme lo dispone el art. 214 inc. 2o y 204 del Código Civil. 2. Declarar disuelta la sociedad conyugal, con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda (art. 1306 del C.C.). 3. Librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la localidad de Los Cóndores, a fin que se tome razón de la presente resolución. 4 Imponer las Costas al demandado en su condición de vencido. 5.' Regular, de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Daniel Marcelo Peirone en la suma de pesos ($ 7.320). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. ARIEL A. G. MACAGNO - JUEZ - Río Tercero 27 de Junio de 2011.-

5 días – 18811 - 11/8/2011 - $ 76-

El Sr. Juez de Io Instancia Civil y Comercial de 11° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli María Emilia, en autos caratulados "DEVOTTO RICARDO CESAR C/ DAZZI JOSE Y OTRO - ABREVIADO - REPETICION" (EXPTE. 1285229/36) se ha resuelto librar a Ud el presente a fin de que TENGA A BIEN NOTIFICAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE. Córdoba, 17 de mayo de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS. ..RESUELVO: I) Hacer lugar al desistimiento formulado por el Sr. Ricardo Cesar Devotto, de la acción incoada en contra del codemandado Sr. José Dazzi- II) Sin Costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Eduardo B. Bruera - Juez.

5 días – 18815 - 11/8/2011 - $ 40.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de Io Instancia y 50° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ LOBOS, NILDA IRENE - EJECUTIVO

(Expediente N°: 2052451/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de junio de dos mil once...Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer, en el plazo de veinte días a la demandada Nilda Irene Lobos a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley, en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- FDO.: Benítez de Baigorri, Gabriela María; Juez-Prieto, Alicia Susana; Secretaria.

5 días - 18567 - 11/8/2011 - $ 40.-

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "I.E.R.I.C. c/ FELTEC S.R.L. s/ Ejecución Fiscal (SUMARIO N° 18357/08)" Expte. N° 20-I-09, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Machado, se ha dispuesto librar la presente resolución: "Córdoba, 09 de Noviembre de 2009... Líbrese mandamiento intimando de pago al / los demandado/s por la suma reclamada de PESOS TREINTA y DOS MIL DOSCIENTOS ($32.200,00), con más la de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($4.830,00) estimada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago en el acto, TRABESE EMBARGO sobre bienes de propiedad del / los demandado/s hasta cubrir las sumas citadas, depositándolos en poder de persona solvente. Emplácese al / los ejecutado/s para que en el término de 5 (cinco) dias que se fijan en razón de la distancia, comparezca/n a estar a derecho y fijar domicilio, bajo apercibimiento y de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40 , 41 y 59 del CPCN), notificándoseles que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberá/n proponer dentro del plazo arriba indicado y en un solo escrito, conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones de las previstas por el art. 605 del citado Código, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal".-

5 días – 18995 - 11/8/2011 - $ 80.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL CEBALLOS, en los autos caratulados "Ceballos, Abel – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 14, Letra "C" Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de junio de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio Miguel Espinosa, secretario.

5 días – 16809 - 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO TAVELLA, en los autos caratulados "Tavella, Pedro – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 26, Letra "T" Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 28 de junio de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días – 16807 - 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora CELINA ANGELICA VAZQUEZ, en los autos caratulados "Vázquez Celina Angélica - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 7, Letra "V" 29/4/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de mayo de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. Marcela C. Segovia, prosecretaria.

5 días – 16813 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AQUILINO ADOLFO SUAREZ en los autos caratulados "Suárez, Aquilino Adolfo – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 9, Letra "S" Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27 de mayo de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días – 16814 - 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILSE MABEL VISSIO, en los autos caratulados "Vissio, Emilse Mabel – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 8, Letra "V" Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23 de junio de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días – 16817 - 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN PABLO ANGELERI y/o JUAN PABLO ANGHELERI y YOLANDA FRANCISCA JUANA BARBERIS y/o YOLANDA F. J. BARBERIS, en los autos caratulados "Angeleri o Angheleri, Juan Pablo y Otra – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 6, Letra "A" Año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 24 de junio de 2011. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días – 16818 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante LIBERATI, ANA TERESA bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, junio de 2011.

5 días- 16790 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante RIOS, JULIO MIGUEL bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, abril de 2011.

5 días – 16793 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Y Com. De Marcos Juárez, en autos "Menceguez, Antonio Luis – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANTONIO MENCEGUEZ para que en el plazo de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 16 de junio de 2011. José María Tonelli, Juez. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria.

5 días – 16789 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIO ALBERTO MASINI y ADOLFO VALENTIN MASINI en autos caratulados: Masini Elio Alberto – Masini Adolfo Valentín – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2166888/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2011. Secretaria: María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 18825 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMEN CILBAK en autos caratulados: Cilbak Armen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1992895/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de julio de 2011. Secretaria: Salort de Orchansky Gabriela J. Juez: Benítez de Baigorria Gabriela María.

5 días – 18824 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALVAN RAMON EDMUNDO y RAMIREZ MARIA ERMELINDA en autos caratulados: Galvan Ramón Edmundo – Ramírez María Ermelinda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1565006/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2011. Secretaria: García de Soler Elvira Delia, Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 18823 - 11/8/2011 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en autos caratulados "Ballini Leonardo Juan – Barrios Rosario del Carmen – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LEONARDO JUAN BALLINI y de la causante ROSARIO DEL CARMEN BARRIOS, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza Dr. Nelson H. Ñañez, secretario. Cosquín, 29 de julio de 2011.

5 días – 19378 - 11/8/2011 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados Zanchetta Traugott Juan Oscar – Declaratoria de herederos cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don JUAN OSCAR TRAUGOTT ZANCHETTA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 24 de junio de 2011. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, secretario.

5 días – 19377 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Orona Jesús Anacleto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2186834/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS ANACLETO ORONA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2011. Fdo. Dr. Héctor Suárez (Juez). Dra. Nilda Villagran (secretaria).

5 días – 19380 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUAL OCTAVIO PODESTA en autos caratulados: Podestá Pascual Octavio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2177470/36 C-1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2011. Secretaria: Dra. Gabriela Pucheta.

5 días – 19381 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RUBÉN ÁNGEL PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento, en autos "Ponce Rubén Angel – Declaratoria de herederos" Expte. 2181483/36. Córdoba, 2 de agosto de 2011. Dra. Victoria María Tagle, Juez. Raquel Inés, Menvielle Sánchez de Suppia, secretaria.

5 días – 19382 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 5, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA VILLARRUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos "Villarruel Juana – Declaratoria de herederos (Expte. Letra "V" N° 19/11)" Bell Ville, 4 de julio de 2011. Fdo. Dr. Damián E. Abad (Juez) Dra. Mara Cristina Baeza (prosecretaria letrada).

5 días – 19383 - 11/8/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 1ª Nom. Dr. José A. Peralta, secretaría a cargo de M. Laura Luque Videla, en los autos caratulados "Ullua Rafael – Declaratoria de herederos" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y todo el

que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ULLUA RAFAEL LE N° 6.592.569, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso de conformidad a los dispuesto por el art. 152 del CPC. Para notificaciones en la oficina: martes y viernes. Fdo. José A. Peralta, Juez. M. Laura Luque Videla, secretaria. Río Cuarto, 26 de julio de 2011.

5 días – 19384 - 11/8/2011 - $ 45

CRUZ DEL EJE, 17 de Mayo de 2011. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos caratulados "Tello, Francisca del Carmen – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "T" N° 08 Año 2011) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRANCISCA DEL CARMEN TELLO, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, conforme a derecho. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario.

5 días – 19385 - 11/8/2011 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA VALDEZ y de ROMAS DIAZ, a que comparezcan en los autos caratulados "Díaz, Tomás y Valdez Josefa – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19 de julio de 2011. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, secretario.

5 días – 19386 - 11/8/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Sulma S. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a la herencia de la causante doña OLGA MARGARITA COLLINO, LC N° F 4.266.777, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "Collino, Olga Margarita – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "C" N° 42, fecha de inicio: 19 de julio de 2010) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretario. Río Tercero, 28 de junio de 2011.

5 días – 19391 - 11/8/2011 - $ 45

COSQUIN. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, ante la Secretaría 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZA BENITA LUJAN en los autos "Luján, Lorenza Benita – Declaratoria de herederos – "L" N° 24 27/6/11" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

5 días – 19379 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IDELMO LUIS GOLA en autos caratulados "Gola, Idelso Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2180177/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, agosto de 2011. Secretario: Romero, María Alejandra.

5 días – 19425 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLY FLORENTINA TSCHIEDER y MANUEL AVELINO TSCHIEDER en autos caratulados "Tschieder, Nelly Florentina – Tschider Manuel Avelino – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1950869/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de agosto de 2011. Juez: Dra. Verónica Carla Beltramone. Secretaria: Dra. Viviana Marisa Domínguez.

5 días – 19422 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA PURA BERTORA en autos caratulados "Bertora María Pura - Declaratoria de herederos – Expte. N° 2003135/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de agosto de 2011. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián. Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

5 días – 19410 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA RAMONA MATILDE en autos caratulados "Ferreyra Ramona Matilde – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2174925/36 – Cuerpo 1 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de agosto de 2011. Juez: Cornet, Roberto Lautaro. Secretaria: Pucheta de Barros, Miriam B.

5 días – 19423 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en estos autos caratulados "Cibrelli, Teresa Ana – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora TERESA ANA CIBRELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Daniela M. Hoscprung, secretaria. Fdo. Dr Fernando Flores, Juez. Villa María, 2011.

5 días – 19417 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en estos autos caratulados "Ferrero, Argentina, Dominga Ramona – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante señora FERRERO ARGENTINA DOMINGA RAMONA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Dra. Isabel Llamas de Ferro, secretaria. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 2011.

5 días – 19418 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, en los autos caratulados "Fraire, Pedro – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante PEDRO FRAIRE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de julio de 2011. Dr. Pablo Scozzari, prosecretario letrado.

5 días – 19419 - 11/8/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río IV, secretaría a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en autos: "Barañski Jerónimo Andrés y Mariana Lorio de Barañsky – Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARIANA LORIO DE BARAÑSKI LC 7.799.359, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Luque Viedela (secretaria). Dr. José A. Peralta (Juez). Río Cuarto, 25 de julio de 2011.

5 días – 19424 - 11/8/2011 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Reina, Salvador – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don SALVADOR REINA, LE N° 2.966.470, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de junio de 2011. Fdo. Dra. Andrea P. Sola, secretaria. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

5 días – 19426 - 11/8/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana A. Piñan cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MI N° 2.897.608, en autos caratulados: "Rodríguez Juan – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "R" N° 11/11) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 22 de julio de 2011. Ariel A. G. Macagno, Juez. Luciana Ponzio, prosecretaria letrada.

5 días – 19394 - 11/8/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NORMA SUSANA CAREZZANO por el plazo de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Carezzano, Norma Susana – Declaratoria de herederos" y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, julio de 2011. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, secretario.

5 días – 19373 - 11/8/2011 - $ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELOGU RQMON BENEDITO ó BENEDICTO, D.N.I. 6.417.723. En autos caratulados: "Delogu Ramón Benedito ó Benedicto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 46-D", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23 de Marzo de 2011. Juez: Dr. Rafael Garzón. Secretaría: Sulma S. Scagnetti de Coria Gladys.

5 días – 19060 - 11/8/2011 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "PUCHETTA VICTORIANO RITO – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 368571/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/7/2011. Juez: Dr. Rubén Atilio Remigio. Secretaría: Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días – 19293 - 11/8/2011 - $ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez Subrogante Legal de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO MONTORO y JUANA HOLY. En autos caratulados: "Montoro Emilio y Juana Holy – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Granda Avalos. Secretaría: Dr. Reyes.

5 días – 19292 - 11/8/2011 - $ 45.-

ALTA GRACIA - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL OSCAR GAMEN. En autos caratulados: "Gamen Raúl Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 304362", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29 de Julio de 2011. Juez: Dra. Graciela María Vigilanti. Secretaría: Dra. Mariela Ferrucci.

5 días – 19326 - 11/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ARTURO POGGI y MATILDE ROSSI. En autos caratulados: "Poggi Carlos Arturo – Rossi Matilde – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2162315/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Junio de 2011. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel. Prosecretaría: Carlos Isidro Bustos.

5 días – 19327 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia

y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Concil. y de Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA DIONISIO OLEGARIO ó DIONICIO OLEGARIO FERREYRA ó DEONICIO OLEGARIO FERREYRA y CELSO OLEGARIO FERREYRA. En autos caratulados: "Ferreyra Dionisio Olegario ó Dionicio Olegario Ferreyra ó Deonicio Olegario Ferreyra y Celso Olegario Ferreyra – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "F" N° 22 Inic. El 1/7/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de julio de 2011. Juez: Ariel Macagno. Secretaría: Edgardo Battagliero.

5 días – 19329 - 11/8/2011 - $ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA MALDONADO y MANUEL ALBERTO SANCHEZ. En autos caratulados: "Maldonado, Adela Josefina – Sánchez Manuel Alberto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Julio de 2011. Secretaría: Dr. Nelson Ñañez.

5 días – 19363 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERÓNIMO PEDRAZA, L.E. 6.624.245. En autos caratulados: "Alderete de Pedraza Marta Haydee y Gerónimo Pedraza – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "A" N° 33-1997", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Junio de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaría: Dra. Ana Marion Baigorria.

5 días – 19193 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO LUCIANO ROSALES, D.N.I. M. 6.638.770. En autos caratulados: "Rosales, Humberto Luciano – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "R" N° 07", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Julio de 2011. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Prosecretaria Letrada: Dra. Anabel Valdez Mercado.

5 días – 19194 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO HORACIO MARTIN, L.E. N° 2.927.979 y MARIA MAGDALENA GOMEZ, DNI. N° 7.665.565. En autos caratulados: "Lucero, Horacio Martín y María Magdalena Gómez – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 04-L-2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de junio de 2011. Secretaría: Martín Lorio.

5 días – 19195 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO BALDASAR GRICH, M.I. N° 6.643.641 y de IMELDA ILDA CALDERON, D.N.I. N° 3.696.504. En autos caratulados: "Grich, Hugo Baldasar e Imelda Ilda Calderon – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra G N° 02", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Junio de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 19196 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO TERCERO – El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZABALA JUSTO RUBÉN, D.N.I. Nro. 6.604.341. En autos caratulados: "Zabala Justo Rubén – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "Z" de fecha 3/6/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, julio de 2011. Juez: Gustavo A. Massano. Secretaría: Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días – 19171 - 11/8/2011 - $ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA NAZARALA. En autos caratulados: "Nazarala Mónica Graciela – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "N" N° 07 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 21 de julio de 2011. Juez: Dr. Claudio Daniel Gómez. Prosecretaría: Dra. Ana C. Rizzuto.

5 días – 19152 - 11/8/2011 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA CORNUDELLA. En autos caratulados: "Cornudella Angela – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "C" N° 48 año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de Julio de 2011. Juez: Dr. Domingo Antonio E. Valgañón. Secretaría: Dra. María de los A. Rabanal.

5 días – 19153 - 11/8/2011 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, C. y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS NAZARENO MAGGI. En autos caratulados: "Maggi Carlos Nazareno – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "M" N° 53 año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28 de Julio de 2011. Juez: Dr. José M. Tonelli. Secretaría: Dra. María José Gutiérrez Bustamante.

5 días – 19157 - 11/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PAVON. En autos caratulados: "Pavón, José María – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de julio de 2011. Juez: Dra. Patricia Asrín. Secretaría: Dra. Elba Haideé Monay de Lattanzi.

5 días – 19149 - 11/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA NELI ROSA y de MOLINA RAÚL OSVALDO. En autos caratulados: "Almada, Neli Rosa – Molina Raúl Osvaldo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1859877/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de julio de 2011. Secretaría: Dra. Ana Rosa Guidotti.

5 días – 19122 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANGELI. En autos caratulados: "Angeli Francisco – Declaratoria de Herederos – Expediente N° A-03-2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio de 2011. Juez: Rita V. Fraire de Barbero. Prosecretaría: Anabel Valdez Mercado.

5 días – 19228 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERÓNIMO GAMBETTA, L.E. 6.633.467. En autos caratulados: "Gambetta Gerónimo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Julio de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 19230 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OFELIA LIDIA DUQUE de SORDO, D.N.I. N° F 227.236. En autos caratulados: "Duque de Sordo Ofelia Lidia – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de julio de 2011. Juez: Dr. José A. Peralta. Secretaría: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días – 19233 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA ESTHER SALABURU, D.N.I. N° F 3.547.450. En autos caratulados: "Fernández Carlos Washington, Fernández Claudia Raquel y Lidia Esther Salaburu – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de julio de 2011. Juez: Dr. José A. Peralta. Prosecretario: Dr. Marcial Javier Rodríguez.

5 días – 19232 - 11/8/2011 - $ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO FERREIRA ó FERREYRA. En autos caratulados: "Ferreira ó Ferreyra Horacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 290.428", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 29 de Junio de 2011. Juez: Dr. José A. Sartori. Secretaría: Dr. Miguel Angel Pedano.

5 días – 19244 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBATTO, JOSÉ C.I. Nro. 118.719 y TEODORA MORALES, DNI. Nro. 1.507.034. En autos caratulados: "Colombatto José y Teodora Morales – Declaratoria de Herederos – Expediente L. "C" N° 07 iniciado 3/3/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Mayo de 2011. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. Carla Victoria Mana. Of. 16/7/11.

5 días – 19234 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISEL EDITH MACARIO, D.N.I. 17.271.392. En autos caratulados: "Lencina, Luis Enrique – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2145769/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de julio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea. Secretaría: Jorge Huber Cossarini.

5 días – 19236 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARÍA MEINARDO, DNI. N° 11.846.096. En autos caratulados: "Meinardo Graciela María – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Río Cuarto, 31 de Mayo de 2011. Secretaría N° 3: Dra. Andrea Sola.

5 días – 19238 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMULO CASIMIRO TORRES, D.N.I. 6.632.607. En autos caratulados: "Torres, Rómulo Casimiro – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "T" N° 13/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de junio de 2011. Juez: Dr. José A. Peralta. Secretaría N° 2: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días – 19237 - 11/8/2011 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIZUELA MANUEL y CAMPOS NICOLASA. En autos caratulados: "Brizuela Manuel y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "B" N° 13 de fecha 7/6/11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 22 de Julio de 2011. Juez: Dr. Fernando Aguado. Secretaría: Dra. Adriana Sánchez de Marín.

5 días – 19249 - 11/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "RUSSO MARIA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2149913/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Mayo de 2011. Juez: González de Robledo Laura Mariela. Secretaría: Conti, María Virginia.

5 días – 19248 - 11/8/2011 - $ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATÍAS IGNACIO OBERTO. En autos caratulados: "Oberto, Matías Ignacio – Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 4 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José María Herrán. Secretaría: Dra. Liliana E. Laimes.

5 días – 19251 - 11/8/2011 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SABASTIAN JOSÉ BECERRA, D.N.I. N° 32.521.576. En autos caratulados: "Becerra Sebastián José – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 18 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Galo E. Copello. Secretaría: Dr. Mario A. Maujo.

5 días – 19360 - 11/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA GREGORIO ISIDRO y ETCHART ELVIRA ESTHER RAQUEL. En autos caratulados: "Ochoa, Gregorio Isidro – Etchart Elvira Esther Raquel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1930673/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Juan Carlos Maciel. Secretaría: Dra. Liliana E. Lemhofer.

5 días – 19308 - 11/8/2011 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DISCEPOLA MARTA JUDITH. En autos caratulados: "Discepola, Martha Judith – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 282470", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17 de Junio de 2011. Juez: Andrés Olcese. Prosecretaría Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días – 19302 - 11/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO – La Señora Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMOTEO FORTUNATO BARRIOS y ERMELINDA PAUBLINA ó PAULINA BRAVO. En autos caratulados: "Barrios, Timoteo Fortunato y Bravo Ermelinda Paublina ó Paulina – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Julio de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. Nora Carignano.

5 días – 19294 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: "LUNA PRIMITIVA VIRGINIA y otros – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Susana Martínez Gavier. Secretaría: Marcelo Gutiérrez.

5 días – 19296 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CENTENO DOMINGO ALFREDO, L.E. 6.658.733. En autos caratulados: "Centeno, Domingo Alfredo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° C-10-2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de Junio de 2011. Juez: Mariana Martínez de Alonso. Secretaría: Dra. María Gabriela Aramburu.

5 días – 19222 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REMO RÓMULO RATTINI L.E. N° 6.106.891. En autos caratulados: "Rattini Remo Rómulo – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "R" N° 2 Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de junio de 2011. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Prosecretaria: Anabel Valdez Mercado.

5 días – 19227 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO NAZARENO CONCETTI, L.E. N° 6.633.788. En autos caratulados: "Concetti Ernesto Nazareno – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Julio de 2011. Juez: Dr. José A. Peralta. Secretaría: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días – 19225 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA ABRELIO ROSENDO, L.E. 6.420.005. En autos caratulados: "Loyola, Abrelio Rosendo – Declaratoria de Herederos – Expediente 14 – L- 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 d3e julio de 2011. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Prosecretaria Letrada: Dra. Anabel Valdez Mercado.

5 días – 19224 - 11/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO AGUIRRE, LE. N° 3.217.918 y ANGELA IVONNA ó ANGELA IVANNA JACQUOT ó JACAUOT LC. N° 792.161. En autos caratulados: "Aguirre Juan Antonio y Angela Ivonna Jacquot ó Jacauot ó Angela Ivanna Jacauot – Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de Junio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea. Secretaría: Dr. Jorge Huber Cossarini.

5 días – 19229 - 11/8/2011 - $ 45.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATIÑO LINO en autos caratulados: Patiño Lino - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "P" N° 16 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de junio de 2011. Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria.

5 días - 19454 - 11/8/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABELLO MANUEL y EMILIA FRANCISCA SALINAS en autos caratulados: Cabello, Manuel y Emilia Francisca Salinas / Expte. Letra "C" N° 18 - Declaratoria de herederos por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 4 de julio de 2011. Ariel A. Macagno, Juez. Edgardo Battagliero, secretario.

5 días - 19455 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores NOEMÍ CLOTILDE BURGA y JOSÉ ANTONIO ARNOLFO, en los autos caratulados "Burga Noemí Clotilde y José Antonio Arnolfo - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Bell Ville, Fdo. Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, secretario.

5 días - 19445 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores PEDRO CERRATTO y SULIDEA ALBERTO en los autos caratulados "Cerratto Pedro y Sulidea Alberto - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Bell Ville, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, secretario.

5 días - 19446 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del o de los Sres. JUAN LORENZO LATANCIO o LATTANZI y ANITA GIORGI o ANITA QUINTILIA o QUINTINA GIORGI en los autos caratulados "Latancio o Lattanzi Juan Lorenzo y Anita Quintilia Giorgi - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Bell Ville, Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule, secretaria.

5 días - 19447 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta I. Morresi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO BLASDISMER MEDERQUI, en los autos caratulados "Mederqui, Hugo Blasdismer - Declaratoria de herederos" (N° 2179667/36) para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de agosto de

2011.

5 días - 19452 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Mario Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ANITA FLORENCIA BOZICOVICH para que en el plazo de veinte días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Bozicovich María Anita Florencia - Declaratoria de herederos" (Expte. B-14-2011). Of. 27 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario Maujo, secretario.

5 días - 19457 - 11/8/2011 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BORDO TERESA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "Bordo Teresa Nélida - Declaratoria de herederos" (Expte. B-09-11) Of. 8 de junio de 2011. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres.

5 días - 19458 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. José M. Tonelli, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto ANGEL MARÍA RAMÓN LEYES por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. María J. Gutiérrez Bustamante, secretaria. Of. 21 de julio de 2011.

5 días - 19437 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "NARDI, JOSÉ y ALBERTINA PROSPERI" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María José Gutiérrez Bustamante (secretaria).

5 días - 19438 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADERO DOROTEA en autos caratulados: Madero, Dorotea - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2143729/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2011. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 19453 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CARIGNANO, MELVI LUIS JUAN o MELVI LUIS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, julio de 2011.

5 días - 19439 - 11/8/2011 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña ANA MARÍA BOMBINO bajo apercibimiento de ley. Oficina, julio de 2011.

5 días - 19440 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, 32ª Nom. Sec. Córdoba, veintiséis de julio de 2011. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "CABRERA YOLANDA - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2180029/36. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez de 1ª Inst. Fournier, Gabriel Mauricio, prosecretario letrado.

5 días - 19429 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don YGNACIO JOSE o IGNACIO JOSE SAGASASU o SAGARZAZU en autos "Sagarsasu o Sagarzazu, Ygnacio José o Ignacio José - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olga Miskoff de Salcedo, secretaria. Villa María, julio de 2011.

5 días - 19433 - 11/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALDEZ en autos caratulados "Valdez, Carlos Alberto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2171880/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de junio de 2011. Secretaría: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, Nélida Margarita. Juez Laferriere, Guillermo César.

5 días - 19434 - 11/8/2011 - $ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FERMIN CASTAGNO en autos caratulados "Fermín Castagno - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 18 de julio de 2011. Fdo. Dr. Rubén H. Sosa, Juez. Carolina Musso, prosecretaria letrada.

5 días - 19407 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA CATALINA CAPORGNIO en los autos caratulados "Caporgnio, Ana Catalina - Declaratoria de herederos" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Daniela M. Hochsprung, secretaria.

5 días - 19415 - 11/8/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, en los autos caratulados "Godoy, Ernesto Roque - Godoy, Ismael Oscar - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes ERNESTO ROQUE GODOY e ISMAEL OSCAR GODOY para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 21 de julio de 2011. Dr. Pablo Scozzari, prosecretario letrado.

5 días - 19416 - 11/8/2011 - $ 45

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

COSQUÍN - El Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, ante la Secretaría N° 2 del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza al Sr. César Atilio Coppa, D.N.I. 26.919.445, para que en el término de veinte días comparezca a los fines del art. 15 y ss. y cc. de la Ley 14394, en los autos caratulados: "Coppa, Cesar Atilio - Ausencia Simple - Expediente N° 155 del 14/12/2009". Cosquín, 28 de Junio de 2010. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

6 días - 21420 - 5/8/2011 -$ 40.-

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial, Conc., Flia, Control, Menores y Faltas en los autos caratulados " OLOCCO MARIA GABRIELA - DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - (Expte. Nro.69 - Letra "O" del 14 de diciembre de 2010.-), cita y emplaza al presunto ausente, MARIA GABRIELA OLOCCO, D.N.I.:22.480.427 en los términos del art.115 del Código Civil y art.25 de la ley 14.394.- Las Varillas, 27 de diciembre de 2010.- Fdo. Ruben H. SOSA - JUEZ SUBROGANTE - Carolina Musso - PROSECRETARIA LETRADA -

6 días - 2558 - 5/8/2011 - $ 45.-

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, en autos caratulados: "Chamorro Pedro José - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al presunto ausente PEDRO JOSE CHAMORRO, LE 7.973.855, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación del edicto, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 25 Ley 14.394. Fdo. José Antonio Sartori, Juez. Miguel Pedano, sec.

6 días - 26956 - 5/8/2011 - $ 45

OLIVA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a Carlos Alberto Ramón Savino, D.N.I. N° 14.712.539, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos caratulados: "Savino, Carlos Alberto Ramón - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. Letra S N° 56 del 23 de septiembre de 2010", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes, durante seis meses (Art. 35 Ley 14.394). Raúl Jorge Juszczyk (Juez) Víctor Adrián Navello (Secretario).

6 días - 11268 - 5/8/2011- $ 40.-

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. José Antonio Sartori, cita y emplaza al señor Manuel Arias, a los fines de que en el término de seis meses (6) y una vez por mes, sea citado para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Incidente de Declaración de Ausencia c/Presunción de Fallecimiento de Manuel Arias en autos: Arias Roberto Mario – Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, bajo apercibimiento de ley.

6 días – 14860 - 5/8/2011 $ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, y 31 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Ramón Santiago Novak, cita y emplaza a Carlos Fernández, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tome participación en estos autos caratulados: "FERNANDEZ, Carlos - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 2177440/36 iniciado el 07/06/2011, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes, durante seis meses ((Art. 25 Ley 14.394).- Firmado Aldo R.S. Novak (Juez) Marta L. Weinhold de Obregón (Secretario).

6 días – 15925 - 5/8/2011 - $40

CÓRDOBA-El Señor Juez del Juzgado de 1o Inst. Civ. Com., Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Alonso de Márquez cita al Sr. Eladio Leopoldo Rojas, Cédula Provincial N° 276.318 para que comparezca a los fines del art. 22 y ss. y cc. de la Ley 14.394 en los autos caratulados : "Rojas Eladio Leopoldo - Ausencia con presunción de fallecimiento. Expediente N° 2164677/36." Córdoba, 16 de Mayo de 2011. Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez. - María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.-

6 días - 18776 - 5/8/2011- $ 40.-

SUMARIAS

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría María de los Angeles Rabanal, en los autos: "Morelli Eliana María en representación de su hijo menor de edad - Solicita Autorización" (M-N° 40-Año 2010). Comunica que con fecha veintiocho de Mayo de dos mil diez la señora Eliana María Morelli DNI. 30.020.066 con domicilio en calle Rivadavia N° 636 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, ha solicitado autorización para mantener apellido materno de su hijo menor de edad nacido el once de Julio de dos mil dos, habiéndose dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 9 de Noviembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente sumaria de información. Téngase presente la documental acompañada y lo demás manifestado. Dése intervención al Ministerio Fiscal y Pupilar de la Sede y al Registro Nacional de las Personas. Asimismo cítese al padre del menor, señor Iván Bautista Nocelli, a los fines de que haga valer los derechos que pudieren corresponderle. Publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el art. 17 de la Ley 18.248. Notifíquese. Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.

2 días - 13485 - 5/8/2011 - $ 72.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 10° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón, en los autos caratulados: "Cabral, Luisa Ramona - Sumarias" Expte. 1977701/36, hace saber a mérito de lo dispuesto por el Art. 17 Ley 18248 que la Srta. Luisa Ramona Cabral, D.N.I. Nro. 23.393.119, solicita el cambio de su nombre de Luisa

Ramona Cabral por el de Mariela de Lourdes Cabral con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Córdoba, 27 de julio de 2011. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria.

2 días - 19387 - 5/8/2011 - $ 40.-

USUCAPIONES

El Juez de lo instancia y 22a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi en los autos caratulados "JUAREZ ATILIO A. - USUCAPIÓN (expte. N° 1444539/36) cita y emplaza al Sr. Angel Joaquín Belardinelli y a los que se consideren con derecho al inmueble que se individualiza como LOTE CIENTO TRES, ubicado en barrio El Ceibo, Municipio de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, 1 sobre calle Lisandro de la Torre Número 58, y el dominio consta inscripto § al N° 18523 Folio 21763 Tomo 88 del año 1951; mide y linda: dieciocho metros de frente al Sud, (Puntos B-C) con calle Lisandro de la Torre; cuarenta y ocho mts. cincuenta y siete centímetros en su costado Este,(Puntos B-A) con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa y con Parcela 101 de Simón Teófilo Vega; dieciocho metros al Norte, (Puntos A-D) en parte con Parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard y en parte con Parcela 049 de Carina Gabriela Acuña; y cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, (Puntos D-C) con lo cual se cierra la figura con Parcela 053 de María Eugenia Juárez, todo lo que forma una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.-Fdo.: Dra. Monay de Lattanzi. Secretaria. -

10 días – 4684 – s/c.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta, Nom., Secretaría del Dr. Elio Pedernera, de la ciudad de Río Cuarto, en autos; "Besso, José Luis y Patricia Alejandra Calderón - Usucapión" Expte. Letra B N° 96 Año 2008, cita y emplaza a la demandada Ermida Catalina Maria Sereno de Del Villar, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, Lote de Terreno: de forma irregular designado con el NUMERO 7 de la Manzana "H", en un plano especial de fraccionamiento de una mayor superficie, ubicado en Barrio Marques de Sobremonte, al S.O. de la Plaza General Roca de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dpto. del mismo nombre, Prov. de Cba., cuyo lote de conformidad al plano de subdivisión, consta de las siguientes medidas y linderos: mide 10 mts. de frente al N. y sobre Av. Publica; en su lado S" 10,03 mts.; al E 33,54 mts. y ai O. 34,74 mts., lo que hace una Sup. Total de 343,40 mts.2, Lindando: al N., con Avda. Pública; al S. con Serapio Allende, al E., con el lote 6 y al O. con el lote 8, todos de la misma manzana y plano, encontrándose inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia a la Matrícula N° 830.246 (24-05), para pus dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes: Sixto Suárez, Maris Lucia Chiara de Suárez, Miguel Ángel Barjacoba, Dolinda del Carmen Arrieta de Mossi, para que en igual termino de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea - Juez, Ante mí Dr. Elio L. Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 1 de abril de 2011.

10 días - 8196 - s/c

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "Trepat Juan Pedro - Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Cuarenta y Cuatro. Deán Funes, nueve diciembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Juan Pedro Trepat, L.E. 6.365.703, C.U.I.T. N° 20-06365703/5 ha adquirido por prescripción veinteñal un inmueble ubicado en calle Belgrano N° 190 de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba, designado en el plano de mensura confeccionado al efecto como parcela N° 1 y con una superficie total de mil doscientos noventa y nueve con ochenta y cuatro metros cuadrados (1.299,84 m2.). Son sus colindantes al NO con calle 25 de Mayo; al SO con calle Belgrano; al NE con Juan Agustín Brizuela y al SE con posesión de Juana del Rosario García y Manuel Tevez y otro, ordenando que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad de la Provincia. II) La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la Cta. N° 170206135568 a nombre de Juan Pedro Trepat, sus datos catastrales son Mz. 23 Lote 1 C. 1 S.1. III) Ordenar se cancelen las inscripciones de dominio anterior. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Mónica Gabriela Bär para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Oficina, 15/3/2011.

10 días - 6476 - s/c.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - En los autos caratulados: "Madoz, José María - Medidas Previas a la Usucapión (Expte. Letra M, N° 03, año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 21 de marzo del año 2011. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 70: al Punto I: Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 55-56), declárese rebelde a los demandados citados por edictos Sres. Sebastián Ontivero, Aureliano Florencio Ontivero, Antonio Ontivero, Miguel Ontivero, Vicente Adán Ontivero, Felisa Ontivero y Ana Purina Ontivero. A los fines de lo prescripto por el art. 113 del C.P.C.C., inc. 3)a) desígnese como representante de los demandados a la Sra. Asesora Letrada de la Sede. Notifíquese. Al punto 2: Téngase presente lo manifestado. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.

10 días - 6579 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Neme, Gustavo Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1130095/36 - Cuerpo 2) cita y emplaza a Maria Luisa Arias y/o sus sucesores, Julia Arias y/o sus sucesores y Tomasa Neyrot y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se corresponde con una parcele designada con el Número QUINCE, con un frente de diez metros (10 mts.-) y un fondo de cuarenta metros (40 mts.-) lo que hace una superficie toral de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2) que forma parte de un Lote designado con el número CUATRO de la manzana SEIS, ubicado en calle Gregorio Vélez N° 3669, B° Cerro de las Rosas, que mide diez metros (10 mts.-) de frente al Nor-Este sobre la Avda. Gregorio Vélez, por cuarenta metros (40 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 mts.2), lindando ai Nor-Este con la Avda. Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote N° 3, al Nor-Oeste con el resto dei mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana N° 6, Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al N° 33.710, F° 41.150, año 1955 y al N° 37.902, F° 48.452, año 1965 a nombre de Julia Arias y María Luisa Arias.- Oficina Córdoba, 31 de marzo de 2011. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

10 días - 6956 - s/c

VILLA MARÍA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos caratulados "Mazzini Ramón - Sumaria Veinteñal" se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número Uno.- Villa María, cuatro de febrero de dos mil once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Aclarar la parte de "Vistos", y el "Resuelvo" de la Sentencia Número Trece, de fecha cinco de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Uno, en lo que respecta a la descripción del inmueble conforme antecedentes dominiales, la que deberá leerse de la siguiente manera: "... una fracción de terreno ubicada en calle Tucumán 1639, de la ciudad de Villa María. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22, C03 SOI M039 P046.- Como resultado de la Mensura puede describirse la posesión como un lote de figura irregular, con ángulos internos de 90° y 270°, cuyos lados miden y lindan así: Lado sureste, línea A-B, tiene una longitud de 10,00m, y linda con calle Tucumán. Se encuentra materializado su límite por muro descubierto de 0,20m de espesor, en una longitud de 4.90m desde A, y luego por muro cubierto de 0.30m de espesor. Lado noreste, es una línea quebrada de tres tramos, la primera de las cuales - línea B-C- tiene una longitud de 44,67m, con un límite materializado respectivamente, desde B hasta la progresiva 10.79m por muro de 0.30 de 3m de altura, hasta la progr 12.59m por muro de 0.15m de 3m de altura, hasta la progr. 31.35m no tiene materialización, y finalizando hasta C hay muro de 0.15m de 3m de altura; el segundo tramo - línea C-D- tiene una longitud de l,20m y está materializado por muro de 0.15m y altura 1.80m; el tercer tramo -línea D-E- tiene una longitud de 2,83m y está materializado por muro de 0.15m y altura 1.80m. Linda este costado en parte con la parcela 17 de Néstor Miguel Girando, inscripta al D° 16625 F° 20861 T° 84 A° 1963, en parte con la parcela 15 de Oscar Pedro AIASSA, inscripta al D° 39947 F° 38977 T° 156 A° 1963, en parte con la parcela 14 de Elena Josefa Bianco de Trucchi, inscripta a la matrícula 245.158, y en parte con el resto de la parcela 18, en posesión de Roque Alonso Nieto. Lado noroeste, línea E-F, tiene una longitud de 8,80m, y linda con la parcela 34 de Roberto Bernabé Machado, Roberto Raúl Machado y Beatriz del Carmen Machado de Mana, inscripta a la Matrícula 193.467. Se encuentra materializado su límite por, muro de 0.15m de 2.3m de altura. Lado suroeste, línea F-A, que cierra la figura, tiene una longitud de 47,50m, y linda en parte con la parcela 30 de Marta Fabiana Duarte de Delpino, inscripta a la Matrícula 235.724 y en parte con la parcela 29 de Eduardo Héctor Bonzi, inscripta a la Matrícula 1.249.623. Este costado está materializado por muro de 0.32m por 3m de altura. Los ángulos internos son de 270° en el vértice D, y en los restantes vértices es de 90° Así resulta que el lote tiene una superficie según Mensura de 471,60m2. El lote está edificado.- Todo conforme al plano de mesura que se adjunta identificado con el N° de Expte. 1320/0033/44639/78, confeccionado por el Ingeniero José Hugo Pagliero, rectificado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard y aprobado en la Dirección de Catastro con fecha 13 de Octubre de 2010 según expediente 0588 - 001147 - 2010.- La fracción de terreno descripta precedentemente es una parte menor de un inmueble de mayor superficie que se encuentra inscripto ante Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 6725, Folio 8187 del año 1946 (hoy matrícula N° 1061566) y que se describe como "Fracción de Terreno: con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Ped. y Municipio de la Ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, antes Tercero Abajo, Pda. de Cba., que mide: 10 mts. de fte. al E., por 52,50 mts. de fdo., o sea una Sup. Total de 525 mts.2, lindando: al N, con de Antonio Alfonso y Antonio Struc, hoy sucesión de Josefa Rovira de Serra, Rosa Serra de Rovira y José López; al S., con mas terreno del vendedor, Señor Francisco Saine; al E., calle pública de por medio, con sucesores de Alejandro Gómez, hoy calle Tucumán, prolongación; y al O., con de Alfredo Rigoni, Clodomiro Ceballos y Francisco Guerrero, hoy Juan L. Lago.". II) Ampliar el punto II) de la parte resolutiva del Auto Número Doscientos Veinte de fecha veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, el que quedará redactado de la siguiente manera: ..."Ordenar la inscripción vía judicial en el Registro General de Propiedades y Dirección General de Rentas del inmueble objeto del presente juicio, en las proporciones expresadas en los vistos de la presente resolución y que constan en la escritura de cesión...". III) Líbrese oficios al Registro General de la Provincia y Dirección de Rentas a los fines de las anotaciones pertinentes. IV) Protocolícese y agréguese copia. Firmado: Fernando Flores, Juez"; Oficina, 14/04/2011. Hochsprung, Sec..

10 días - 8191 - s/c

La Srta. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados: "Perone Roberto Enrique s/ Prescripción Veinteñal" cita y emplaza a Molina Osvaldo Alberto, Patuglio Bautista y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, que según plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, se designa como lote 11 de la Manzana A. mide veinte metros en su frente al Norte sobre calle Malvinas Argentinas por 50,00 ms de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con el lote 3, parcela 3. del Sr. Osvaldo Alberto Molina y al Sud linda con el lote 4, parcela 10 de

titularidad de Bautista Patuglio. Inscripto al Dominio N° 35993 F° 44934 T° 180 Año 1964. a nombre de Emma Alejandrina Beltrán de Cometta. afectando en forma total los lotes 5 y 6 de la Manzana A, empadronado en cuenta n° 1502-0667958/3 Nom. Cat. Dpto. 15; Pedanía 02; pueblo 07; Circunscripción 01; sección 01 Mza 036; parcela 11 por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. H. Renancó, 24 de febrero de 2011. Notifíquese. Of.: 27/4/11. Firmado: Nora G. Lescano, Juez. Toledo, Prosec..

10 días - 7996 - s/c

La Sra. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. C. y C. de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, Sec. Mirta Morresi, en autos: "Bustos Sara Beatriz - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 832873/36, ha resuelto: Sentencia Nro. 35. Córdoba, 8 de febrero de 2011. Y Vistos:... Describe el inmueble que pretende adquirir con la presente demanda de usucapión, como "una fracción de campo que seg. Plano de Mensura confecc. por el Ing. Agrim. Fedor F. Zaya, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 2 de marzo de 2005, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-92303/04; se desig. y desc. como: Una Fracción de Terreno, ubic. en proximid. del KM. 9 de la ex Ruta Nac. 19 (Camino a Monte Cristo), hoy prolongación de Av. Las Malvinas, Suburbios Este de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Siete, que mide y linda: al Noreste, Línea A-B: 269,69 m. c/Fc. Gral. Belgrano, por medio del área ocupada por DIPAS. El Este, línea B-C: 158,32 m., línea C-D: 100 ms. y línea D-E: 1.082,64 m., todas c/Parcela 22-3-33-2 de Aldio Isidro Trossero. Al Sudoeste, línea E-F: 197,48 m. c/Parcela 22-6-1-31 de María Elba Ryan de Aibar y Alfredo Martín. El límite Oeste, definido por la línea F-A: 1.152,34 ms. c/Parcela 22-2-1-3 de José Zacarías Turbel, Román Seller, Arturo Washington Rithner, Leandro Picallo, Anacleto Picallo, Kurt Seller y Cayetano Fontanella, lo que hace una superficie total de veinticuatro hectáreas, cinco mil ciento treinta y ocho metros cuadrados (24 Has. 5138 ms2.) Inscripto al D° 32.136, F° 37.757, T° 158, A° 1951 y D° 8957, F° 12.103, T° 49, A° 1975. Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Sara Beatriz Bustos - D.N.I. 7.327.232, en contra de los Sres. Antonia Holowatyj y Emilia ó Emiliana Holowatyj, y en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión descripto en los vistos de este pronunciamiento, en orden a los derechos y acciones de titularidad de las demandas, y en consecuencia declararlo adquirido por la actora por prescripción adquisitiva de dominio veinteñal. 2°) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de las demandas sobre el inmueble descripto, a nombre de la actora, Sara Beatriz Bustos en el Registro General de la Provincia. 3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPCC), 4°) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 de CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes Dres. Desiré Bollati y Ricardo A. Ríos, para cuando exista base para ello. Protocolícese y notifíquese. El inmueble. Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez. Cba., 12/4/11. Morresi, Sec..

10 días - 8093 - s/c.-

El Juzgado de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en los autos caratulados "ARCE, ELEODORO LUIS s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 12 de Octubre de 2010... En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 45/47: I) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.). III) Cítese y emplácese a CLELIA GUARNERIO DE GAVASSA, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhíbanse en el local del Juzgado de Paz de Santa Rosa de Calamuchita y en el de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, durante treinta días, a cuyo fin ofíciese. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo. Dra. Graciela Maria Vigilanti - Juez. Dra. Mariela L. Ferrucci – Secretaria.

10 dias - 8094 – S/C

El Señor Juez de Primera Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrel, en los autos caratulados:" Cardozo, Vicente - Usucapión (Expte. Nro. 1260207/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE. Córdoba, diez de noviembre de dos mil ocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Aprobar la cesión realizada por los herederos del Sr. Vicente Cardozo a favor del Sr. Arturo Javier Ignacio Ramón Maldonado, instrumentada en la escritura N° 150 supra referida. Aprobar la donación del Sr. Arturo Javier Ramón Maldonado, a la Municipalidad de Salsipuedes, del inmueble de que se trata, y que obra en la Escritura N° 150 ya detallada. 2. Ordenar la inscripción dominial de la fracción de terreno ubicada en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, del Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que mide y linda: su frente al Sud- Oeste sobre calle Pública, está formado por una línea quebrada de 4 tramos que mide: línea E-D ochenta y ocho metros sesenta y ocho centímetros; línea D-C setenta y cinco metros ochenta centímetros; línea C-D sesenta y tres metros y seis centímetros; y línea B-A cincuenta y seis metros noventa y un centímetros. Su costado Sud- Este línea A-J mide doscientos noventa y un metros treinta y cinco centímetros; desde el punto J y hasta I, con rumbo Oeste se miden ciento veinticuatro metros y tres centímetros; desde el punto I hasta el punto H con rumbo norte, se miden ciento diecisiete metros y veintisiete centímetros; formando su costado Nor-Oeste una línea que va en tres tramos que dicen: línea H-G 69 mts. 75 cm.; línea G-F 110 mts. 76 cm y línea F-E, cerrando la figura 204 mts. 28 cm, todo lo que hace una superficie total de SEIS HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS; lindando: Sud-Oeste, con calle Pública sin nombre, al Sud-Este, en parte con Eudoro Torres y en parte con Teodoro José Cruz Pino; en sus costados Este y Norte (líneas J-I e I-H) con propiedad de ¡a Parroquia de la Localidad de Salsipuedes; y en el costado Ñor- Oeste con Eudoro Torres. Todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos R. Bridoux y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; a nombre de la Municipalidad de Salsipuedes. 3. Notifíquese por edictos la presente resolución a publicarse por el término de un día de conformidad al art. 152 del C.P.C. 4. Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a sus efectos, una vez cumplimentado con las notificaciones y publicaciones referidas y la publicación por edicto de la resolución dictada mediante sentencia N° 132 de fecha 14 de junio de 1979. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. : Dra. Clara María Cordeiro- Juez. El Señor Juez de Primera Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Guillermo Monfarrel, en los autos caratulados:" Cardozo, Vicente - Usucapión (Expte. Nro. 1260207/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO VEINTINUEVE. Córdoba once de febrero de dos mil nueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la aclaratoria solicitada por la Dra. María Eugenia Arias Meade. Aclarar el punto 1 de la parte resolutiva del Auto N° 869, de fecha 10.11. 08 (fs. 290/293), consignando que el nombre completo del cedente es Arturo Javier Ignacio Ramón Maldonado. 2. Aclarar el punto 2 de la parte resolutiva de la citada resolución y: en donde dice "línea C-D" debe decir "línea C-B"; en donde dice "mide doscientos noventa y un metros treinta y cinco centímetros", debe decir "mide doscientos cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros; donde dice "formando su costado Nor-Oeste una línea que va en tres tramos que miden", debe decir "formando su costado Nor-Oeste una línea quebrada que va en tres tramos que miden". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dra. Clara María Cordeiro- Juez.

10 días – 5532 – s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "MALVASIO MARCELO GUILLERMO / USUCAPION" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número: Trescientos Dieciocho. En la ciudad de Jesús María, a los siete días de Diciembre de dos mil nueve. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. MARCELO GUILLERMO MALVASIO, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre fracción de terreno, ubicada en la manzana TRINTA Y OCHO, de la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañás, Departamento Colón, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del Plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Rosa Alba Picat, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Provincial Nº 0033-49928/04 que obra agregado a fs. 1 de autos, compuesto de treinta y uno con ochenta y siete metros de frente por cincuenta con sesenta y dos de fondo, lo que totaliza una superficie de Un mil novecientos cuarenta y cuatro metros con dieciséis centímetros cuadrados (1.944,16 m2), cuyas medidas y linderos: treinta y uno con ochenta y siete metros de frente sobre Av. Paseo del Huerto línea que une los puntos AB; con un ángulo de 90º veinticinco metros cincuenta centímetros uniendo los puntos BC; trece metros con diez centímetros línea que une los puntos CE con un ángulo de los puntos BD de 270º; luego con un ángulo de 90º veinticuatro metros con noventa y un centímetros la línea que une los puntos DE; de éste último punto y con un ángulo de 90º 16' cuarenta y cinco metros con veintitrés centímetros la línea que une los puntos EF; y de éste último punto con un ángulo de 89º 26' cincuenta metros sesenta y dos centímetros la línea FA, cerrando así la figura; lindando conforme al título al Noroeste (puntos AB): con calle Avda. Paseo del Huerto; al Noreste (puntos BCDE): con Miguel Angel Rodríguez y Próspero Ciro Montenegro; al Sureste (puntos EF): con Omar Daniel Grifa y Jorge Ramón Cires y Rosa Santos de Cires y al Suroeste (puntos FA): con Miguel Alfonso y Ricardo Alberto Sahade; Marcelo Guillermo Malvasio y Sabino Casal. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 13-02-04291901; 2) Imponer las costas al actor Sr. Marcelo Guillermo Malvasio, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes -

10 dias – 8360 – s/c

La Sra Jueza de Io Ins. Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos caratulados: "GAMBOA, LUCIA NORA - MEDIDAS PREPARATORIOS - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 02 de octubre de 2006. Proveyendo la diligencia que antecede, y en mérito al oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad Inmueble obrante a fs. 234/236: téngase al compareciente de fs. 247/253 por presentada por parte y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a la demandada GAZA SRL en el domicilio de 9 de julio 074 y 9 de julio 240 de la Ciudad de Córdoba y a los Sres. Vladimir Bendersky, Agnes Fsichtel, Isaac Fsichtel, Eduardo Alberto Anderson, Jaime Galer, Hugo Rodia, Armando Zartarian, Melchor Zartarian, Sergio Zartarian y Berta Zartarian, en el carácter de socios en los domicilios mencionados supra, los que surgen de los informes incorporados en autos y mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario propuesto en la forma ordenada infra por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces e intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación expedida por la misma al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del CPCC. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC., a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de los Reartes, a los colindantes: 1) Sr. Pontonero Luis Alberto con domicilio en Rafael Obligado N° 5434 - Carapachay, Provincia de Buenos Aires., 2) GAZA SRL con domicilio en calle 9 de julio 074 de la Ciudad de Córdoba, y 3) Sr. Tello Feliciano L, con domicilio en calle Suipacha N° 1358, San Fernando; domicilios que surgen de los informes acompañados mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. "Fdo. Graciela Vigilanti. Juez. Marcela Ghibaudo. Secretaria. Nota: Se trata de siete lotes de terreno, con la casa edificada en parte de ellos y todo lo demás clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que forman parte de una mayor superficie designada como lotes C y B del inmueble identificado bajo el Dominio N° 31895, Folio N° 36547, Tomo 147, del Año 1949 y se designan como lotes 8, 9, 10. 11, 12, 13 y 14, todos de la manzana setenta y tres, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Capilla Vieja, y que según plano designado en el plano de medición confeccionado por el Ing. Oscar A. Olsen en abril de 1949, e inscripto en planillas al número 18917, se describen así, con las siguientes medidas y linderos: lote 8: mide veinte metros de frente al sud- este, por cuarenta metros de frente y fondo a su vez al su-oeste, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda: al nor-este, con lote Siete; al sud - oeste, con calle Seis; al su-este, con calle cinco y al nor-oeste, con lote diez: lote 9: mide quince metros de frente al sud - oeste, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Seiscientos metros cuadrados, lindando: al sus-oeste con calle seis, al nor-oeste con parte"" deTlote doce, al sud-este con lote ocho y en parte con lote siete; y al ñor - oeste con lote diez; Lote 10: mide quince metros de frente al sud - oeste, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Seiscientos metros cuadrados, lindando: al sus-oeste con calle seis, al nor-oeste con parte del lote doce, al sud-este con lote nueve y al nor-oeste con lote once; Lote 11: mide treinta y siete metros veinticuatro centímetros de frente al sud-oeste por cuarenta metros de fondo en su costado sud-este, quince metros sesenta centímetros de fondo en su costado nor-este, y su frente al nor-oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero de veintisiete metros treinta y cuatro centímetros^ el segundo de dieciocho metros treinta y un centímetros, lo que hace una superfice- total de novecientos ochenta y tres metros treinta y dos centímetros cuadrados lindando al sur - oeste con calle seis, al nor-este con parte de lote doce, al sud -este con lote diez y al nor-oeste con calle once; Lote 12: mide quince metros noventa y ocho centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sud-este, por cuarenta y seis metros sesenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al noroeste, con calle once, al nor-este con lote trece, al sud-este con lote seis y al sud-oeste con lotes nueve, diez y once; Lote 13 mide quince metros noventa y siete centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sudeste, por cuarenta metros cincuenta y nueve centímetros de fondo al sud-oeste, y treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de quinientos setenta y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados lindando: al ñor -oeste con calle once, al nor-este con lote catorce, al sud - este con lote cinco y al sud - oeste con lote doce; Lote 14: mide quince metros noventa y siete centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sud-este, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo al sud-oeste y treinta metros cincuenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando al nor-oeste con calle once, al noreste con lote quince, al sud-este con lote cuatro y al sud oeste con lote trece.

10 días – 4140 – s/c.-

LA CARLOTA - El señor Juez Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Rosa Omar Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapión - Hoy Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588 000628 2009, empadronado en Cuenta N° 1803-1008768/6 a nombre de Baez Matías Tomás, con una superficie de 537,04 m2., Desig. Oficial Lote N° 11 de la manzana 80, Nomenclatura catastral Dep.: 18, Pblo.: 19, C: 02, S:01, M:039, P:20, lindando al norte con calle Junín, al este con calle Mariano Moreno, al sur con parcela a nombre de Haite de Oberto Emilia y al este con resto de la parcela diez a nombre de Matías Tomás Baez. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada. Of.: 23/02/2011.

10 días - 8792 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Godoy Roberto Aurelio y otra - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y dos. Villa Cura Brochero, ocho de noviembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Roberto Aurelio Godoy, D.N.I. N° 6.681.618 y Juana Olga Flores, D.N.I. N° 4.111.632, domiciliados ambos en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de dos mil quinientos setenta y siete con cincuenta decímetros (2.577,50 mts2.), y que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Omar Bibiloni, Mat. Prof. 1909/1 y visado y aprobado para "Juicio de Usucapión" por la Dirección General de Catastro, según Expte. N° 0033-30668/99 de fecha 29 de febrero de 2000, tiene las siguientes dimensiones: Desde el punto "A" ubicada al N. con ángulo 80°12", al punto "B" 26,80 mts., del "B" al "C" con ángulo de 179° 02"; 37,97 mts.; del punto "C" hacia el sur al punto "D"; 41,06 mts., del punto "D" hacia el O. al punto "E" con ángulo de 68°; 65,71 mts.; del punto "E" a "F" con 125° 03", 17,57 mts. y del punto "F" al "A" con grado 155° 24", 23,99 mts., cerrando así la superficie total mencionada supra; que se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte con parcela 49 suc. de Julián Paulino Sosa; al Este con parcelas 14, 15, 50 y 51 de Goldenhersch Naham ó Naum, al Sur con Pasaje Público y al Oeste con calle Sargento Cabral, registrada como propiedad N° 280305287731. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a lo informado por Tierras Públicas (fs. 47), ordenar la anotación preventiva de la Sentencia de los inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 6 de abril de 2011. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 9075 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota. Secretaría N° 1 hace saber que en los autos caratulados: "Poldoni, Anas Rosa y otro - Medidas Preparatorias de Usucapión - Hoy Usucapión", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 255 de fecha 17/11/2010 (cuya parte resolutiva se describe Infra) a la demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en la localidad de Los Cisnes, Pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, y visado por la Dirección General de Catastro, bajo el N° de Expte. 0033-84251/04, fracciones designadas como lotes 8 (4) y 7 (10) de las manzanas 22 y 23 ubicadas sobre calle Bernardo Baudino, el primero lote 8 (4) en su línea A-B 240 mts.; línea B-C 80 mts., línea C-D 50,08 mts., línea D-E 253,45 mts.; línea E-F 289,80 mts. y cerrando la figura F-A 303,02 mts. con una superficie total de terreno de 8 has. 5400 mts2.; y el segundo lote 7 (10) mide, en su línea G-H 290,36 mts.; en su línea H-I 303,14 mts., en su línea I-J 289,85 mts. y cerrando la figura en su línea J-G mide 303,50 mts., formando una superficie de 8 has. 7.996 mts2., con una superficie edificada de 149 mts2. y lindan, el lote 8 (4) al Norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle pública sin apertura, al Este con calle Chaco y al Oeste con calle La Rioja, y el lote 7 (10) linda al Norte con calle Bernardo Baudino, al Sur con calle sin apertura, al Este con calle Tierra del Fuego y al Oeste con calle Chaco. Inscripto en el Protocolo de Dominio N° 26.136; Folio 32.696; Tomo 131, año 1962 a nombre del Sr. Francisco Juan Luetich. Sentencia N° 255, 17/11/2010: Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veinteñal, los Sres. Ana Rosa Poldoni, Juan Alberto Poldoni y Carlos Alberto Senn, han adquirido la propiedad del inmueble antes descripto en los vistos de la presente resolución, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la abogada María Fernanda Yrazola y Héctor Gustavo Apto para cuando exista base económica cierta. 3) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. La Carlota, 27 de diciembre de 2010. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.

10 días - 9147 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a .cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "ALMEIDA, Marcos José y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 13 del 02/03/11; a resuelto: "Villa Dolores, 02 de marzo del año 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Marcos José Almeida, D.N.I. N° 4.363.698, CUIL N° 20-04363698-8, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Román González N° 300, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis y la Sra. María Cristina de Luján Folino, L.C. N° 5.963.559, CUIL N° 20-05963559-7, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Román González N° 300, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno, emplazado en ZONA RURAL, paraje de "Altos de Piedra Blanca", pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2912-2783, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 2783 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de Noviembre de 2002 y Reválida de fecha 11/04/06, bajo el Expte. N° 0033-66691/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 100°06' mide hasta el punto B, en lo que constituye el LADO ESTE, tramo A-B: 298,00 mts; en vértice B, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 104°53' mide hasta el punto C, tramo B-C: 23,47 mts; en vértice C, con ángulo interno de 64°42' mide hasta el punto D, tramo C-D: 62,02 mts; en vértice D, con ángulo interno de 281 °40' mide hasta el punto E, donde culmina el LADO SUR, tramo D-E: 103,90 mts; en vértice E, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 102°24' mide hasta el punto F, tramo E-F: 61,37 mts; en vértice F, con ángulo interno de 167°40' mide hasta el punto G, tramo F-G: 48,75 mts; en vértice G, con ángulo interno de 169°59' mide hasta el punto H, donde culmina el LADO OESTE, tramo G-H: 78,61 mts; en vértice H, donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 98°31' mide hasta el punto I, tramo H-I: 49,66 mts; en vértice I, con ángulo interno de 263°-10' mide hasta el punto J, tramo I-J: 71,02 mis; en vértice J, con ángulo interno de 86°38' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo J-A: 61,75 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha 8.444,32 mts.2.- Resultan sus Colindantes; En su lado NORTE, con ocupación de María Rosa Gallardo, Vda. de Matías Urquiza y Ruta Prov. N° 14; en su costado ESTE, con ocupación de Aníbal Romero;

en su lado SUR, con ocupación de Genaro Romero y con ocupante desconocido y; en su costado OESTE, con ocupación de Genaro Romero y con ocupación de Eduardo Torre, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. 1261/1 aprobado con fecha 06/11/02 por la Dirección General de Catastro y Reválida de fecha 11/04/06 bajo el Expte. N° 0033-66691/02, del que surge que no afecta dominio alguno. Fdo: Graciela C. de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 1 de abril de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, modif.. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Ceballos, Sec..

10 días - 9149 - s/c

Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LAMARCA MITRE, Paula y otra - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a MARÍA GABINA ÍRUSTA, la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de la Población y a los colindantes: EDUARDO PALACIO y DANIEL ALFREDO NOLASCO para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, jurisdicción de La Población "Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como Lote 2541-2512, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 2512 y; que conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-34.120/07, aprobación de fecha 20 de febrero de 2008, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 79,57 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 75°23' mide hasta el punto C, tramo B-C: 56,79 mts; en vértice C, con ángulo interno de 207°29' mide hasta el punto D, tramo C-D: 27,40 mts; en vértice D, con ángulo interno de 168°15' mide hasta el punto E, tramo D-E: 57,48 mts; en vértice E, con ángulo interno de 167°00' mide hasta el punto F, tramo E-F: 40,77 mts; en vértice F, con ángulo interno de 174°38' mide hasta el punto G, donde finaliza el lado ESTE, tramo F-G: 67,86 mts; en vértice G, con ángulo interno de 81°51' mide hasta el punto H, en lo que constituye el lado SUR, tramo G-H: 99,16 mts; en vértice H donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 100°06' mide hasta el punto I, tramo H-I: 172,89 mts; en vértice I, con ángulo interno de 195°17' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESJE, tramo I-A: 34,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 2 Ha n nn mtc9 Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Eduardo Palacio; al ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo Nolasco y Eduardo Palacio; al SUR, con Camino Público y; al OESTE, con Parcela 2541- 2510 de Soledad Lacarra Mitre y Paula Lamarca (Expte. Prov. N° 0033- 41314/00) y, con ocupación de Eduardo Palacio.- Villa Dolores, 21 de marzo de 2011.-

10 días – 9150 – S/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "MONTE, Victoria Alicia y Otro - USUCAPION", mediante Sentencia N° 1 del 03/02/11; se ha resuelto: " Villa Dolores, 03 de Febrero de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Victoria Alicia Monte D.N.I N° 23.656.214, CUIL: 27-23656214-5 y Daniel Steven Bennardo, Pasaporte Estadounidense N° 27.993.351, CUIL20-15283960-0 son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una inmueble con todo lo edificado, clavado,'plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Publico a través de Camino de Huella, designado como Lote 02534-0193-0193; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía,05, Hoja 02534, Parcela 0193.- Se describe: Partiendo desde el punto O, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 78°17'40" mide hasta el punto P, tramo O-P: 16,09 mts; en vértice P, con ángulo interno de 219°07'20" mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 18,97 mts; en vértice Q, con ángulo interno de 120°32'15" mide hasta el punto R, tramo Q-R: 17,43 mts; en vértice R, con ángulo interno de 127°56'55" mide hasta el punto S, tramo R-S: 10,41 mts; en vértice S, con ángulo interno de 220°50'30" mide hasta el punto T, tramo S-T: 25,61 mts; en vértice T, con ángulo interno de 192°46'05" mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo T-A: 15,88mts; en vértice A donde se inicia el lado ESTE, con ángulo interno de 102°09'00" mide hasta el punto B, tramo A-B: 10,63 mts; en vértice B, con ángulo interno de 211°17'45" mide hasta el punto C, tramo B-C: 34,07 mts; en vértice C, con ángulo interno de 153°46'40" mide hasta el punto D en donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 30,18 mts; en vértice D donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 83°01'55" mide hasta el punto E, tramo JD-E: 21,66 mts; en vértice E, con ángulo interno de 157°24'15" mide hasta el punto F, tramo E-F: 53,73 mts; en vértice F, con ángulo interno de 170°01'50" mide hasta el punto G, tramo F-G: 41,30 mts; en vértice G, con ángulo interno de 165°03'15" mide hasta el punto H, tramo G-H: 2,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 180°07'50" mide hasta el punto I, tramo H-I: 3,60 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161° 17' 35" mide hasta el punto J, tramo I-J: 5,75 mts; en vértice J, con ángulo interno de 169°28'30" mide hasta el punto K, tramo J-K: 2,76 mts; en vértice K, con ángulo interno de 262°45'25" mide hasta el punto L, tramo K-L: 1,33 mts; en vértice L, con ángulo interno de 107°31'15" mide hasta el punto M donde finaliza el lad0 SUR, tramo L-M: 7,96 mts; en vértice M donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 62°08'05" mide hasta el punto N, tramo M-N: 11,57 mts; en vértice N, con ángulo interno de 294°27'55" mide hasta el punto O donde finaliza el lado OESTE, tramo N-O: 18,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.261,00 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE, ESTE, SUR y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas con la Cuenta N° 290523448593 según informe de la Dirección de Catastro (fs. 37) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 23-02-06 en exp. N° 0033-98669/05 (fs. 4).-Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5o).-

10 días - 9151 - s/c

VILLA MARÍA - La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría Dra. María Aurora Rigalt, en autos: "Dal Molin de Cafaratti Francisca Eva y otros - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 10 de Mayo de 2010... Cítese y emplácese a comparecer y a estar a derecho a los herederos del señor Rafael Tudela en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.... Firmado: Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada.

5 días - 9327 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "CASTELLANO ROSA INES - USUCAPION", (Expte nro 14/06) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. De 1ra Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO TREINTA Y CINCO .- Villa Dolores , catorce de abril dos mil once - Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Admitir la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia , declarar que la Sra. ROSA INES CASTELLANO , argentina , DNI N 3.492.926 , CUIL 27-03492926-8 , nacida el día 15/03/1937, con domicilio en calle publica s/n , San Javier -Yacanto, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, casada con Mario Alfaro es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal , sobre un inmueble calle publica s/n , de la localidad de Yacanto , Municipio de San Javier-Yacanto , Departamento San Javier , Pedanía San Javier , Provincia de Córdoba , con todo lo edificado , clavado , plantado y adherido al suelo que contiene , cuyos datos catastrales son los siguientes a) Catastro Provincial : Dpto. :29; P.D: 03, Pblo : 22 ; C: 2; S:2 ; M:5 ; P: 39 ; b) Municipales: C:2; S:2;M:5; P:39 ; Lote N° 39 , y cuyas medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl L. A Nicotra , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-02456/05 , de fecha 14 de febrero del 2006, son las siguientes : partiendo del vértice 1 con rumbo sur-este -noroeste y ángulo de 83° 15'con respecto al lado 2-3 se mide el lado 1-2 de 31,10 mts , desde el pto 2 , con rumbo este-oeste y ángulo de 114° 50'con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 69,64 mts , desde el pto 3 , con rumbo norte-sur y ángulo de 75° 43'con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 52,60 mts , desde el pto 4 , con rumbo sur-oeste -noreste y ángulo de 86° 12'con respecto al lado 3-4 , se mide el lado 4-1 de 73,34 mts , cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2.906,86 m2) , designado como Lote nro 39 y LINDA : al Norte con posesión de David Castellano (s/ desig de parcela) ; al Sur con posesión de Adolfo Castellano , (s/ designación de Parcela) , al Este con calle publica y al Oeste con posesión de Eliseo Víctor Segura , parcela N 30 , Exp. 55267/96 , todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L, A Nicotra ,MP 1907 , visado y Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14 de febrero del 2006, Expediente Pcial N° 0033-02456/05 , del que surge que no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. - c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Oportunamente oficiar a los fines de la inscripción .- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho ($ 1568,70) - 15 jus - (art 34 Ley 8226).- Protocolícese y dése copia .- Fdo Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .- Oficina , 25 de abril del 2011. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 ter de la ley 8904. Ceballos, Sec..

10 días - 9474 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "AGÜERO, Juan Rolando - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 173. Villa Dolores, 29 de Diciembre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Juan Rolando Agüero, argentino, D.N.I N° 8.248.076, CUIT N° 20-08248076-6, divorciado, con domicilio en calle Villarruel N° 6218, Localidad de Villa Ballester. Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, nacido el 20 de noviembre de 1945, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un fl) polígono de forma irregular, con acceso desde camino vecinal s/n designado como Lote 2912- 3582; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29. Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3582, con la siguiente descripción lineal: plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 03/07/06 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033-07957/06, se describe de la manera siguiente: Partiendo desde el punto G, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 84°49', mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 66,47 mts: en vértice A, con ángulo interno de 97o!'?' mide hasta el punto B. tramo A- B: 199,67 mts; en vértice B, con ángulo interno de 175°43' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado ESTE, tramo B-C: 5,81 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 106°32' mide hasta el punto D. tramo C-D: 88,17 mts; en vértice D. con ángulo interno de 155°47' mide hasta el punto E. en donde culmina el Jado. SUR, tramo D-E: 3,60mís; en vértice E, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 93°42' mide hasta el punto F, tramo E-F: 146,56 mts; en vértice F, con ángulo interno de 186°15' mide hasta el punto G, donde culmina el lado OESTE, tramo F-G: 86.76 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 ha 6.366.65 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Camino Vecinal; en su costado ESTE, con ocupación de Carlos Camerones: en su lado SUR, con ocupación de

Sucesión de Rufino Urquiza y; en su costado OESTE, con ocupación de Fernando Ariel Zulian; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06 de julio de 2006, en Expte. N° 0033-07957/06, el inmueble no afecta dominio alguno. -Fdo: Graciela Celli de Traversaro. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5°). Villa Dolores, 16 de febrero de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 10037 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Rodríguez, Francisco Aldo - USUCAPION", mediante Sentencia N° 13 del 01/03/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 01 de Marzo de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Aldo Rodríguez, argentino, L.E. N° 5.533.172, CUIT N| 20-05533172-4, casado en 1° nupcias con Beatriz Susana Lettieri, con domicilio en calle Congreso 8651, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino de las Sierras s/n, designado como Lote 2534-0093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0093,-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 06 de Octubre de 2.005 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033- 99169/05, se describe de la manera siguiente: : A partir del vértice N.O desde el punto G con un ángulo interno de 90°00' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto H, tramo G-H: 83,20 mts; en vértice H, con ángulo interno de 194°00' mide hasta el punto A, donde finaliza el Lado NORTE, tramo H-A: 197,17 mts, en vértice A, donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 95°48' mide hasta el punto B, tramo A-B: 312,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 137°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 117,84 mts; en vértice C, con ángulo interno de 198°09' mide hasta el punto D donde culmina el lado ESTE, tramo C-D: 76,27 mts; en vértice D, donde se inicia el lado SUR con ángulo interno de 130-12' mide hasta el punto E, tramo D-E: 86,52 mts; en vértice E, con ángulo interno de 108°20' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Sur, tramo E-F: 319,93 mts; en vértice F con ángulo interno de 125°53 ' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G:294,70 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 14 ha. 2.714,90 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Erasmo Crespín Lencina (DDJJ Expte N° 56.126/02); en los costados ESTE y SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuellos y; en su costado OESTE, con posesión de Virginio Ángel Rodríguez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha seis de octubre de dos mil cinco, en Expediente N° 0033-99169/05.- El inmueble no afecta dominio alguno, Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o). Villa Dolores, 7 de Abril de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 10202 - s/d

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y 5o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en los autos caratulados: "Aceitera General Deheza S.A. c/ Orfilia Figueroa y Martha Estela Margarita Gastaldi de García s/Usucapión", Expte. A- 52/2007, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO VEINTICINCO (25), Río Cuarto, ocho de abril de dos mil once. VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Tener por allanadas a las codemandadas y por ello hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Aceitera General Deheza Sociedad Anónima y declarar que la misma adquirió por prescripción la porción que ocupa el noroeste del lote que según título se individualiza como "UNA fracción de terreno,, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designada como lote DOS en el plano especial del Ingeniero César Víctor Canevarolo, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Expediente N° 8.891/62 y bajo el número 20.821 del Protocolo de Planos y Número 44.800 del Protocolo de Planillas, confeccionado para la subdivisión de una mayor superficie formada por PARTE de la quinta número CINCO del plano oficial del Pueblo "La Agrícola", hoy General Deheza, Pedanía Camerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que consta de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al sud-este, por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y frente a la vez al sud-oeste, igual a una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al nor-este y nor-oeste, con lote uno del mencionado plano de subdivisión: al sud este con calle Buenos Aires y al sud-oeste con calle Alberdi", midiendo la porción afectada 17,50 metros en sus costados nor-oeste y sud-este y 14,85 metros en sus costados nor-este y sudoeste, es decir un total de 259,87 metros cuadrados según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Toriaschi aprobado por la Dirección General de Catastro (Distrito Catastral N° 14) con fecha 30/12/2009 en Expte. 0588-00718-2009 y que afecta parcialmente al iote cuya designación catastral es Departamento 18, Pedanía 02, Pueblo 08, Circunscripción'01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 008, PH000, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en los dominios N° 22636, Folio 26836, Tomo 108 del Año 1976 y N° 27514, Folio 33273, Tomo 134 del Año 1982, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 1802-0078776/3. II) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, de ser posible según los requisitos catastrales de deslinde del lote afectado, ofíciese a sus efectos al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 del C. de P.C.). IV) Imponer las costas por su orden y en virtud de ello diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea ello posible. Protocolícese, hágase saber y entréguese copia", FDO.: Rita V. Fraire de Barbero. Juez.- Of., 29/04/2011.

10 días - 10362 - s/c

El Señor Juez Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "MUSSINI DANTE CEFERINO Y OTRA – MEDIDAS PREPATAROTIAS DE USUCAPION – HOY USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura Nº 0588 000625 2009, empadronado en Cuenta Nº 1803-0079881/9 a nombre de Lemenssa de Panizza María, con una superficie de 2499,08 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 03, S:01, M:001, P: 009, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 Mz. 01 C-03 –S01 M.F.R. Nº 976.344, lindando al oeste con calle Estrada, al norte con resto parcela 02, al este con parcela a nombre de Pablo Daniel Mattone, Atilio Mattone y Mario Marcelo Mattone y al sur con parcela de Dante Ceferino Mussini y Sonia Noemí Gamba de Mussini.- Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio M. Espinosa, Secretario. Of. 25/04/2011.- 10 días.-

10 días – 10522 – s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "MENTA HÉCTOR EDUARDO Y OTRO C/ PÉREZ SEGURA, ALFREDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1060162/36). Córdoba, 04 de Octubre de 2010. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. ALFREDO PEREZ SEGURA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Huascar N° 8652 y que se describe de la siguiente manera:, como lote ubicado en Quintas de Riego de Arguello, Lote Nº 9 superficie 451,13 m2, que mide y linda: al N 15,20 m2 con propiedad del Sr. Bernardo Bustos, al S: 15,31 m2 con calle Pública, al E: 30,60 m2 con Lote 8, y al O: 28,76 m2 con Lote 10, según plano de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033- 08036/06, inscripto en el Registro General de la Propiedad Nº 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944 y Nº 25558, Folio 30141, Tomo 121, Año 1946, Planilla Nº 41825, departamento Capital; para que por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días…Fdo.: Gabriela Benitez de Baigorri (Juez) María Victoria Ovejero (Pro Secretaria Letrada).

10 días - 10603 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nom., en lo Civil, Comercial y Flia. Secretaria Nº 3 de la Dra. MISKOFF DE SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa Maria, en autos caratulados "CARPENE, JOSE ALBERTO C/ SUCESORES DE CHIAVAZZA, GABRIEL - USUCAPION"...//lla Maria, 13 de abril de 2011…Conforme las constancias de autos cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de Gabriel CHIAVAZZA, BAUTISTA CHIAVAZZA, ROSA CHIAVAZZA, DOMINGO CHIAVAZZA, ADELINA CHIAVAZZA, ADOLFO CHIAVAZZA, ELVIA CHIAVAZZA, y herederos de JOSE CHIAVAZZA: Sres. MARIO JOSE CHIAVAZZA y JORGE ALBERTO CHIAVAZZA, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC),...Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.)…Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios precedentemente.-...Se trata de una fracción de terreno ubicada en calle Avda. Constitución y Figueroa Alcorta de Barrio Las Playas de la ciudad de Villa Maria, Pedanía Villa Maria. Departamento General San Martín, Pcia de Córdoba, designado según Plano, como Lote 35, de la Manzana 23, que mide: 45 metros 81 centímetros en su costado Oeste; 10 metros en su costado Norte; 49 metros y 48 centímetros en su costado Este y 10 metros 60 centímetros en su costado Sud, abarcando una superficie de 476 metros 45 decímetros, que según titulo se describe como lote 6 de la Manzana 23 que mide: 45 metros 81centimetros en su costado Oeste, 10 metros en su constado Norte; 49 metros y 48 centímetros en su costado Este y 10 metros 60 centímetros en su costado Sud, abarcando una superficie de 476,45 mts2, lindando al Norte con parte del lote 5, al Sud con el camino nacional pavimentado de Buenos Aires a Córdoba; al Este, con terrenos del Ferrocarril Central Argentino; y al Oeste con el lote 7, Inscripto en Protocolo de Dominio Nº:310, Folio 389, Tomo 2, Año 1939.- Oficina, 03.05.11.-

10 días - 10746 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "Urquiza, Hugo Ricardo - Usucapión", cita y emplaza a Celindo Figueroa y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Domingo Altamirano y Lucas Alberto Altamirano para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, paraje "Pozo de Molle", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con acceso por Ruta Nacional N° 148, designado como Lote 2912-8031, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8031, que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección Gen-

eral de Catastro en fecha 01/11/07, bajo el Expte. Prov. N° 0033-034135/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice N.O desde el punto C, con un ángulo interno de 87°49', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo B-C: 1257,06 mts; en vértice B, con ángulo interno de 94°58' mide hasta el punto A, en lo que resulta el Lado ESTE, tramo A-B: 517,30 mts, en vértice A, con ángulo interno de 84°43' mide hasta el punto D, tramo lo que conforma el lado SUR, tramo D-A: 1282,48 mts; en vértice D, con ángulo interno de 92°30' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 508,64 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 64 ha. 9.766.00 m2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Vecinal: al ESTE, con posesión de Domingo Altamirano y Lucas Alberto Altamirano; en su lado SUR, con límite de la Provincia de San Luis y; en su costado OESTE con Ruta Nacional N° 148. Villa Dolores, 19 de Abril de 2011. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884 - art. 25 Ley N° 9100). María V. Castellano, Sec..

10 días - 10203 - s/c

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Lícari de Ledesma, en autos caratulados: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE Nº 1496199/36 - , ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de Mayo de 2011: "...cítese y emplácese a Federico LOZANO y/o sus sucesores, con último domicilio en Cañada Honda, Pedanía Chalanea, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte...". Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo, Juez - Clara Licari de Ledesma, Secretaria.

10 días - 10798 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 19 a Nom. en autos: Yáñez, Juan Carlos c / Romero, Jorge y otro. Usucapión- Expte. N° 1280816 / 36. Cítese y emplácese a los demandados Jorge Romero Abdón Romero María Romero o sus herederos a Navarro de Díaz Ramona o sus herederos y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros / y veinte días los segundos/ comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art.784 del C.P.C. - inmueble ubicado departamento Río Primero, pedanía TIMON CRUZ, paraje el CARRIZAL, Lote 173- 4306 y linda al N: Vert.1 al Vert.9 con la Parcela N° 173-4510, posesión Sr. Jorge ROMERO. Y mide 1--2 =178.03m" del 2--3 =67.67m.del, 3-4 =33.01 m.,del 4-5 =19.42m.,del 5-6 =85.62m.del 6-7 =46.06m.del 7-8 =27.76m. y del 8-9 =195.47m. Este: Vert.9 al Vert.13 con Parcela N° 173-4413, con. Jorge ROMERO Fa21026 Aa 1982 y mide 9-10 = 207.07m" del10~ 11 =47.52m.del 11-12 =42.71m. y del12~13 =268.66m.,al Sur: con la Parcela 173-4108, de Bernardo Roque Miretti -Fa2129 Aa 1944 camino público de por medio con Pare. 173 4205 de Juan Carlos Koroch y mide vert.13-14 =487.48m. y 14-15 =3,64 ms y al Oeste: con Camino Público y mide 15-16 =176.99m., del 16-17 =85.92m., 17-18 =8.85m., 18-19 =83.39m., 19- 20 =164.67m., 20-21 =18.22m.; 21-22 =27.89m., 22-23 =22.97m. y 23-01 =14.97m. Encerrando una superficie de 31 Has. 7587,60 m2. Fdo: Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Sec..

10 días - 10969 - s/c

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "IBALDI ANTONIO LORENZO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (EXP. I-06-2008)"; a los demandado ALFREDO ABRAHAM y MARÍA CLAUDIA SIEHEN DE ABRAHAM 054 y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los Señores JOSEFINA SIMIELE, con domicilio en calle Pasaje del Buen Orden Nº 1236 de Capital Federal y GONZALO DANIEL OLIVA PONS, con domicilio en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n de Barrio Valenti de la localidad de Capilla del Monte y JULIO COSIN con domicilio en calle Corrientes Nº 4667 piso 12 Dpto. 39 de Capital Federal, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de terreno con lo calvado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que según plano especial de subdivisión se designa como LOTE 6-a de la Manzana 4con las siguientes medidas y colindancias a saber: 13 mts de frente al Oeste sobre calle Misiones, 32,52 mts. También de frene al Sur sobre calle Coronel Domínguez; al Norte mide 32,52 mts lindando con Lote 7 y al E. 13,00 mts lindando con lote 6-b de la misma subdivisión haciendo una superficie de 422,69 ms. cdos. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Intendente Manteca esquina Misiones de Barrio Villa Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y tiene los siguientes limites y linderos: Al Oeste: el lado A-B: el cual mide trece metros sobre calle Misiones, materializado por medios de alambrados de hilos; al Norte: el lado B-C: que mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 (Lote 7) a nombre de SIMIELE JOSEFINA , Matricula Nº 381.843 materializado con alambrados de hilos; al Este: el lado C-D: el cual mide trece metros y colinda con la Parcela 26 (lote 6b) a nombre de Julio Cosin, Folio Nº 46.545 año 1976 el cual esta materializado por medio de un muro contiguo de mampostería. ; Al Sur: el lado A-D: el cual mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros sobre la calle Intendente Manteca, materializado con alambrados de hilos, encerrando una superficie de CUATROCIENTOS VEINTIDOS METROS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (422 MS. 76 DMS. CDOS.) . El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional Nº 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-32494/2008 en fecha 15 de julio de 2008 que se acompaña al presente escrito. Que la descripción del inmueble del informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 53 expresa: su costado OESTE: con calle Misiones; su costado NORTE: con parcela 16 Lote 7 Cuenta Nº 2301-0549532/9, a nombre de Josefina Simiele, con domicilio tributario en calle Puje del Buen Orden Nº 1236 de Capital Federal; su costado ESTE con parcela 26 lote 6b Cuenta Nº 23011672169/0 a nombre de GONZALO DANIEL OLIVA PONS, con domicilio fiscal en calle Intendente Manteca esquina Los Patos s/n Valenti, Capilla del Monte según base de datos o de Julio COSIN con domicilio tributario en calle Corrientes Nº 4667 Piso 12 Dpto. 39 Capital Federal y su costado SUR . con calle Intendente Manteca. Que la posesión actual del Señor ANTONIO LORENZO IBALDI , fue iniciada mediante la cesión de derechos posesorios que realizara la Señora ROSA GRISELDA RUPPERS D.N.I. Nº 22.771.977, domiciliada en Capilla del Monte, Se transcribe el decreto que ordena el tramite judicial de usucapión: " Cosquín 4 de abril de 2011. Agréguese oficios diligenciados. En su merito, encontrándose cumplimentado requerimiento formulado en el proveído de fecha seis de octubre de dos mil diez, imprimase a la demanda el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el Tribunal Superior de Justicia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. SEBASTIAN NAVARRO, Prosecretario Letrado.

10 días – 11406 - s/c

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, de 30a Nominación, a cargo del Dr. Federico Alejandro Ossola ; Secretaría de la Dra. María Gabriela Arata de Maimo, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARAYA CARMEN JOSE AMERICANO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA ÜSÜCAPION - EXPTE. N° 1.734.462/36", se ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO: 204,- Córdoba, 01-04-2011, Y VISTOS,.,Y CONSIDERAN DO,,.RESUELVO; 1) Rechazar el pedido de aclaratoria en lo que respecta a la observación del registro al punto 2) esto es determinación de quien figura como titular registra! y si afecta en forma total o parcial dicho dominio, en virtud de lo considerado supra - 2) Hacer lugar a la aclaratoria y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Doscientos Veinticuatro del veintidós de Abril de mil novecientos noventa y seis supliendo las omisiones incurridas estableciendo que la descripción completa del inmueble usucapido consiste en una fracción de campo, ubicado en pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura practicado por el Ing. Hugo Capdevila aprobado por el expediente N° 88 105-68 el día 25 de noviembre de 1968 tiene una superficie tota! de 43 Has.0494m2 y cuyas medidas lineales y linderos son; Al Este en una línea quebrada de tres tramos, partiendo del punto A con ángulo de 74° 42 y una distancia de 518,17 mts, se liega a! punto B. Desde e! punto B, con un ángulo de 106° 49' y una distancia de 229.72 mts. se llega al punto C. Desde el punto C, con un ángulo de 250° 13'y una distancia de 769.49 mts. se llega a! punto D siendo sus colindantes los sucesores de Francisco Vaca, Justo Vaca y Justo Araya. Al Sur, partiendo del punto D, con un ángulo de 108° 23' y una distancia de 249.18 mts. Se llega al punto E colindando con Ruta Nacional número 19. Al Oeste en una línea quebrada de tres tramos partiendo del punto E con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 1089.05 mts se llega al punto F colindando con Fabre Vaca y Claro Vaca. Partiendo del punto F y con un ángulo de 95° 16' y una distancia de 155,64 mts. Se llega al punto G.. Desde el punto Q y con una distancia de 224.20 mts. Se llega al punto H, colindando con Juan Vaca. Al Norte desde el punto H y con un ángulo de 109° 58 y una distancia de 346.70 mts. Se llega al punto A, colindando con Juan Vaca, con lo que se cierra el polígono.- En cuanto a los datos personales del usucapiente, Araya Carmen José Americano, corresponde : L.E 2.635.086, de Nacionalidad Argentino, con fecha de nacimiento doce de febrero de mil novecientos catorce, de estado civil viudo de la Sra. Ramona Orfelia Pérez, domiciliado en Km. 691, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia - Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 12863 - s/c

RIO TERCERO. SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y OCHO (98). RIO TERCERO, 26 DE ABRIL DE 2011. Y VISTOS: Estos autos caratulados CEBALLOS DE BERGESE MARCELA SILVIA C. MARIA ADELA GUILLERMINA GARCIA DE ZAGNOLI Y OTROS - DEMANDA DE USUCAPION ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marcela Silvia Ceballos de Bergese, declarándola titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles ubicados en Barrio Cerino de ésta ciudad de Río Tercero, Pedanía el Salto Departamento Tercero Arriba que se designan como lote DOS y TRES DE LA Manzana NUEVE, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de los demandados a las matriculas 1.1 ^9.842 (33) y 1.1 \9.841(33) cuyo antecedente de dominio es 23.740 folio 29.908, tomo 120 del año 1963, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre de la usucapiente con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte el C.P.C.2.- Publíquese edictos por el termino de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.c. y C. . Imponer las costas al demandado. 3. Regu-

lar en forma definitiva los honorarios de la Dra. Ethel Marcela Acuña en la suma de pesos catorce mil ciento sesenta y ocho (14.168.). Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.

10 días - 11107 - s/c

En autos caratulados: "Camargo, Juan Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapion" - Expediente N° 1534524/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 47a Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Sara Aragón de Pérez, se cita y emplaza a Rosa Eleuteria Celiz y/o sus Sucesores, con último domicilio en La Tordilla - Dpto. San Justo de esta Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección.

10 días - 11163 - s/c

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, de 30a Nominación, a cargo del Dr. Federico Alejandro Ossola ; Secretaría de la Dra. María Gabriela Arata de Maimo, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARAYA CARMEN JOSE AMERICANO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA ÜSÜCAPION - EXPTE. N° 1.734.462/36", se ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO: 204,- Córdoba, 01-04-2011, Y VISTOS,.,Y CONSIDERAN DO,,.RESUELVO; 1) Rechazar el pedido de aclaratoria en lo que respecta a la observación del registro al punto 2) esto es determinación de quien figura como titular registra! y si afecta en forma total o parcial dicho dominio, en virtud de lo considerado supra - 2) Hacer lugar a la aclaratoria y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Doscientos Veinticuatro del veintidós de Abril de mil novecientos noventa y seis supliendo las omisiones incurridas estableciendo que la descripción completa del inmueble usucapido consiste en una fracción de campo, ubicado en pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura practicado por el Ing. Hugo Capdevila aprobado por el expediente N° 88 105-68 el día 25 de noviembre de 1968 tiene una superficie tota! de 43 Has.0494m2 y cuyas medidas lineales y linderos son; Al Este en una línea quebrada de tres tramos, partiendo del punto A con ángulo de 74° 42 y una distancia de 518,17 mts, se liega a! punto B. Desde e! punto B, con un ángulo de 106° 49' y una distancia de 229.72 mts. se llega al punto C. Desde el punto C, con un ángulo de 250° 13'y una distancia de 769.49 mts. se llega a! punto D siendo sus colindantes los sucesores de Francisco Vaca, Justo Vaca y Justo Araya. Al Sur, partiendo del punto D, con un ángulo de 108° 23' y una distancia de 249.18 mts. Se llega al punto E colindando con Ruta Nacional número 19. Al Oeste en una línea quebrada de tres tramos partiendo del punto E con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 1089.05 mts se llega al punto F colindando con Fabre Vaca y Claro Vaca. Partiendo del punto F y con un ángulo de 95° 16' y una distancia de 155,64 mts. Se llega al punto G.. Desde el punto Q y con una distancia de 224.20 mts. Se llega al punto H, colindando con Juan Vaca. Al Norte desde el punto H y con un ángulo de 109° 58 y una distancia de 346.70 mts. Se llega al punto A, colindando con Juan Vaca, con lo que se cierra el polígono.- En cuanto a los datos personales del usucapiente, Araya Carmen José Americano, corresponde : L.E 2.635.086, de Nacionalidad Argentino, con fecha de nacimiento doce de febrero de mil novecientos catorce, de estado civil viudo de la Sra. Ramona Orfelia Pérez, domiciliado en Km. 691, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia - Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 12863 - s/c

RIO SEGUNDO. La Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERÓNICA S/ USUCAPIÓN", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble a saber: fracción de terreno ubicada en la manzana número cincuenta y nueve norte de las que forman la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote B, y mide doce metros trece centímetros de frente al noroeste, sobre calle Mendoza; once metros cuarenta y cinco centímetros al sudeste, por donde linda con la sucesión de Ramón Saldaño; veintiún metros treinta y cinco centímetros al noreste, por donde linda con el lote A de Rita Haidee Cuevas y veintiún metros sesenta y siete centímetros al sudoeste por donde linda con de Fernando Vidal Pérez, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Asimismo cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Río Segundo, y a los colindantes, Sucesores de Ramón Saldaño, Rita Haydee Cuevas y/o a sus herederos o sucesores, Fernando Vidal Perez y/o a sus herederos o sucesores; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado supra, a los fines y apercibimientos del art. 784 del C. de P. C.. Río Segundo. Oficina Río Segundo, 29/12/2010. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario.

10 días - 11162 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En Autos: "GIRAUDO RUBEN FRANCISCO - USUCAPION" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Com. (Sec. Dra. Troncoso); se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ventura Albornoz, Gustavo Giraudo, Horacio Guardia o sus Sucesores, a la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Provincia de Córdoba, a la Provincia de Córdoba, en la persona dei señor Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Rabonas, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pda. de Córdoba, que según piano confeccionado por el Ing. Rubén Francisco Giraudo, en Expte. 0033-55822/95, con visación de fecha 03 de marzo de 2005, se designa como PARCELA 2521-0504, que mide: partiendo del punto A con dirección Este, 59,00mts. (línea A-B); desde ese punto y con dirección Sud, 20,49mts. (B-C); desde allí y con dirección Oeste, 79,49 mts. (C-D); y desde ese punto y con dirección Noreste, 23,08 mts. (D-A), cerrando la figura; lo que totaliza una SUPERFICIE DE UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.149,52 MTS. 2); y linda: al Norte, con calle pública; al Sud, Terrenos Expropiados por el Superior Gobierno de la Pcia. Lago del Dique Ing. Medina Allende "La Viña"; al Este, con posesión de Horacio Guardia; y al Oeste, con posesión de Gustavo Giraudo.- Oficina, Of. 4 de Mayo de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 11330 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1253501/36" cita y emplaza a los herederos del señor Norberto Ramón Araoz que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse Nº 2708 de Bº Urquiza (ex Pasaje Paraguay esquina Juan Rodríguez de Villa Urquiza de Barrio Pueblo Colón, del plano de división del antiguo corral de palos) y consiste en un lote de terreno designado como Lote 1 de la Manzana 21 de Bº Urquiza, cuyas colindancias son: 10,68 metros de frente al Norte con calle Miguel de Sesse y 10,87 metros en su contrafrente al Sur con parte del Lote 24 parcela 25, por 25 metros de fondo al Este con parcela 2, Lote 2 y al Oeste con calle Juan Rodríguez, lo que hace una superficie total de 269,37 m2, una superficie edificada de 139,81m2.Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, Antecedente Dominial Nº 21151 Fº 24792 Tº 100 Aº 1951 (25/06/1951) Matricula 982.614 (11) Capital (por conversión art.44 de la Ley 17801) a nombre de Norberto Ramón Aráoz y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta número 1101-0324023/9. el inmueble esta identificado con Nomenclatura Catastral Provincial: C.: 02, S.: 31, MZ.: 037, Parc. 001. La nueva designación de la Parcela es 28 debido a la presente Posesión, mencionada en el exp. Numero 0033-16864/2006 el cual hace referencia al plano de mensura de posesión. De los estudios realizados resulta que el inmueble de autos se ubica dentro de uno de igual superficie, ello resulta de cotejar Mensura de Posesión del inmueble en cuestión con los títulos y medidas oficiales, resultando la superficie 269,37 m2. por lo tanto la Afectación Dominial del inmueble mencionado es total de lo cual se concluye que la Posesión es única, total y coincidente con el Lote 1 de la Manzana 21. Oficina 19/05/2011

10 días – 13846 - s/c

El Sr. juez de Ira Inst. y 32a. Nom C y C de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Clara patricia Lícari de Ledesma, en autos caratulados "FERREYRA CASIMIRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" 1539419/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cincuenta y cuatro de fecha 02 de marzo de dos mil once.- Y VISTOS…/// Y CONSIDERANDO:…/// RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Casimiro Ferreyra como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en el Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número doce de la manzana Veintinueve, y mide: 18,50 ms de frente al Noreste, 18,60 ms en su contrafrente, por 56 m de fondo, o sea, una superficie total de 1.038,8 metros cuadrados; lindando al Noreste con Bv. Mendoza; al Sudoeste, con callejuela Arturo M. Bas; al Noroeste con calle Florentino Ameghino y al Sudeste en parte con el dicente- Sr. Ferreyra Casimiro- y en parte con sucesores de Adelina Bustos de Correa. Que según plano aprobado por la Dirección Nacional de Catastro cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Noroeste, entre los puntos A-B 18,60ms sobre Bv. Mendoza; al Sudoeste, entre puntos D-C 18,50 ms. Sobre callejuela Arturo M. Bas; al Noroeste entre puntos D- A 56 ms sobre calle Ameghino y al Sudeste entre los puntos B-C también 56 ms lindando en parte con el compareciente y en parte con los sucesores de Adelina Bustos de Carrera, todo lo cual hace una superficie total de 1.038,80 metros cuadrados.- Que el referido inmueble se halla ubicado en calle Florentino Ameghino entre callejuela Arturo M Bas y Bv. Mendoza de la localidad de Laguna Larga, Pedanía Pilar Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que figura en la Municipalidad de Laguna Larga como LOTE 12 de la MANZANA 29 de propietario desconocido a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia (art. 790 CPC)" Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel-Juez.-

10 días - 13281 - s/c

En los autos caratulados: "FIORAMONTI, Rosa Eda c/ Ramón Cipriano LOPEZ - Usucapión" (Expte. Letra "F" n° 32 inic. el 23 de Septiembre de 2009) que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la. Instancia y 3a. Nominación de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüler, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de ABRIL de 2011: Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento lo manifestado y constancias de partida de defunción del Sr. Ramón Cipriano LOPEZ D.N.I. 2.893.584 obrante a fs. 44 y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del mismo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme el art. 152 del C.P.c., o en su caso si los conoce, denúnciese el nombre y domicilio de los herederos del Sr. Lopez".-Fdo: Dr. Pablo SCOZZARI - PRO SECRETARIO.-

N° 13072 – s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba. Dra. Susana María De Jorge de Nole, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en los autos caratulados "Cuello Raúl Juan y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte, nro. 1276641/36; cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: un predio urbano, el que mide 7.90 metros de frente al norte sobre Avenida Colón, el que luego se ensancha a 1.10 metros al profundizarse, teniendo 9.00 metros de contrafrente al Sur; colindando al Sur con Nicolás de Genaro, Cuenta de Catastro Provincial N* 1101-0393453/2 e inscripto a la Matricula 494706 (11) - Parcela 44; al Oeste, con Julia Maldonado de Rossi, Cuenta de Catastro Provincial N*

1101-16221461/0 e inscripto el Dominio al Folio 45901 (11) "A" del Año 1959 - Parcela 47; y al Este con Julio Alejandro Di Rienzo, Cuenta de Catastro Provincial N* 1101- 0002231/1 e inscripto a la Matricula 115949 (11) - Parcela 3.- Lo que totaliza una superficie cubierta propia de 141.24 mtrs. 2 y descubierta común de uso exclusivo de 107.63 mtrs. 2; la que se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 66492/ A Capital 11 a nombre de Ferreyra Ercilia Rosa; siendo su nomenclatura catastral provincial: Dep. 11 - Ped. 01 - Pblo. 01 - Circ. 04 - Secc. 01 - Mza 035 - Pare.: 002 - PH 1.- Córdoba. 06 de Abril de 2011. Por cumplimentado, téngase presente la denuncia de los colindantes efectuada. Proveyendo a fs. 237: Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada ERCILIA ROSA FERREYRA Y/O ERCILIA ROSA FERREIRA, LOS HEREDEROS DE LA MISMA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, para que en el termino de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, y en un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 bis última parte) por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, y el juzgado que corresponda según la ubicaron del inmueble, a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocar el cartel indicativo (art. 786 C.P.C.) Notifíquese.- Fdo. Dra. Susana De Jorge de Nole.- Juez.- Dra. María de las Mercedes Villa.- Secretaria.-

10 días - 13538 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "GARCÍA, Esteban Luis - USUCAPIÓN" (Expte. letra "G", N° 11/2007), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 103, del 09-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Esteban Luis GARCÍA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-10537/06 se designa como LOTE DOCE, y mide - 12,40ms. de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25ms. de fondo en sus lados Sud-Oeste, segmento A-D y Nor-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310ms2.; lindando al Sur- Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Juan David Pautasso; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor-Este, con otro resto de la parcela 1, posesión de Juan Alberto Marro, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, mayo 23 de 2011. Nölter, Prosec..

10 días - 13639 - s/c

Por orden de la Sra. Juez de 1a Instancia y 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira D. García de Soler, se hace saber que en autos "González Lucia Adela C/ Siemens Schuckert Ltda. y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (EXPTE. 613388/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 535. Córdoba, 04 de octubre de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de reivindicación entablada por Laferrere Inmobiliaria Comercial Financiera S.A., y en consecuencia, condenar a la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) a reintegrar la posesión del inmueble de propiedad de la firma citada en el término de veinte días, con personas y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas a la vencida.- 2o) Regular provisoriamente en conjunto y proporción de ley los honorarios de las Dras. Lilia Alvarez Saavedra y María Cristina Rodríguez en la suma de pesos un mil doscientos setenta y dos ($1.272), no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y María de las Mercedes Sella, en función de lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu, de la ley 8226.- 3o) Admitir parcialmente la demanda de usucapión articulada por la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno que se mensura en el plano agregado a fojas un mil ciento ochenta y tres, del que deberá excluirse la fracción reivindicada por Laferrere S.A., a tenor del plano elaborado por el Ing. Caldentey obrante a fojas dos mil sesenta y ocho.- A los fines de la determinación de su superficie, linderos y medidas exactas y necesarias para disponer la inscripción pertinente en el Registro del la Propiedad Inmueble se deberá efectuar en los trámites de ejecución de sentencia, la pericia de agrimensura pertinente.- Oportunamente ordenase la inscripción del inmueble a nombre del adquirente, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783 - 790 del C.P.C. 4o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Roberto González, Miguel Castro y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto par el art. 789 del C. Proc.- 5o) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapión incoada por la actora, Sra. Lucia Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de una fracción menor de la mensurada en el plano agregado a fojas uno, el que se determinará en orden a su superficie, linderos y medidas exactas en la etapa de ejecución de sentencia mediante el perito agrimensor que se designe, y que se describe como la que resulta de partir del punto B del plano referido, 314,20 metros hacia el Este (en el lindero Norte donde se ubicara el punto Al), desde allí y partiendo hacia el Sur rumbo al punto D1, una línea paralela a los puntos BC del plano, cerrando la figura con el lindero Sur Dl-C, manteniendo el límite CB conforme al plano de mensura de la Ing. Fertonanni.- 6o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, María de las Mercedes Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Enrique Ferreira Pizarra y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto por el art. 789 del C. Proc.- T) Rechazar la demanda la reivindicación entablada por los herederos del Sr. Miguel Eduardo Centeno Castellanos, Sres, María Mercedes Centeno Usandivaras de Barraco, Eduardo Santiago, Carlos Guillermo, Ricardo José y Miguel Centeno Usandivaras, y Carmen Cecilia Ferreira Achával, imponiendo las costas por su orden por las razones explicitadas en el considerando, no regulándose los honorarios de los letrados intervinientes en este proceso, Dres. Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y Maria de las Mercedes Sella en atención a lo dispuesto por el art. 25 a contrario sensu, de la ley 8226 (art. 125 ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 13261 – s/c.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Ira Instancia Civil, Com. y Flía. de Deán Funes, secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de setiembre de 2010 Sentencia N° 115 Y VISTOS .y CONSIDERAN DO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que al Sra. MARTA SUSANA ROCHA DNI N° 12.807.261, argentina, casada con Nicanor Adrián Bustos, D.N.I N° 7.378.862, ambos con domicilio en La Esperanza, paraje San José de la Dormida, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Tulumba, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que según el plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Lorenzo R. Leiva y visado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 003-88120/03, aprobado con fecha 27 de abril del2004 que se describe como: parte de mayor superficie ubicado en lugar denominado "La Esperanza" compuesto en un todo de 65 htas, Constando al Dominio F° 309 del año 1942. Dicho Inmueble fue adquirido en un 50% por Pablo Damaceno Rocha y otro 50% por Javier Benito Rocha, sobre este 50% es que se pretende la prescripción adquisitiva treintañal, es decir la presente usucapión abarca una superficie de 32 htas que la Sra. Marta Susana Rocha está poseyendo en forma ininterrumpida, pacifica y a titulo de dueña desde hace mas de treinta años. Que los límites del inmueble son: al Norte con Damaceno Rocha, por el Sud terrenos de Ramón Quinteros, al este con terrenos de la vendedora y al oeste terrenos adjudicados a Teofilo Rocha, hoy Licarpo Rocha, y cuya titularidad registral consta a nombre del demandado acorde al informe expedido por el Registro general de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. ...Protocolícese, hágase saber y dése copia. ...y el siguiente AUTO N° 43 de fecha 29-3-2011. Y VISTOS . Y CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Aclarar la sentencia N° 115 de fecha 14 de setiembre de 2010 en el apartado 1) y en consecuencia en donde dice * que según el plano de mensura practicado por el ingeniero Agrimensor Lorenzo R Leiva*... debe decir * que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil JAVIER MALDONADO FERRERO. Protoco lícese, hágase saber y dése copia. Ambas resoluciones firmadas por Dra. Emma del V. Mercado de Nieto -Juez-

10 días - 13840 - s/c

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS SA S/MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION) Expte. N°34 (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO, CUELLO NIEVES Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cahitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnía Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pedernera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al Scon de Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnía. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus

costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Of. Mayo de 2011.

N° 13262 – s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 45 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suárez en autos caratulados "KOST GUSTAVO EZEQUIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 1671901/36" cita y emplaza a la sucesión de ARTURO J. BRIVA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, se les hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes María Cristina Nicolás, Nora Almada, Héctor Messio, Walter Adolfo Villagra, José Roberto Manzanelli y Bonifacia Isabel Benitez, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble en el Boletín Oficial y diario a elección a sortearse, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir corresponde a un lote de terreno ubicado en calle Tilcara 1572de Bº Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado con el Nº 17, Manzana 4 de Villa Forestieri, ubicada en suburbios sud de este municipio sobre el camino a Alta Gracia, mide dicho lote 8 metros de frente al Sud por 30 metros de fondo o sea un total de 240 metros cuadrados, linda: Al NORTE con parcela Nº 7 Lote 27 a nombre de Walter Adolfo Villagra, con domicilio fiscal en calle Pasaje 9, Villa El Libertador, Córdoba, al SUR con calle Tilcara, al OESTE con Parcela Nº 23 Lote 18, a nombre de José Roberto Manzanelli y Otro, con domicilio fiscal en Tilcara 1560, Córdoba, y al ESTE con Parcela 21 Lote 16 a nombre de Arturo Briva – según plano-a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara Nº 1588 linda: Al NORTE con parcela Nº 7 Lote 27 a nombre de Walter Adolfo Villagra, con domicilio fiscal en calle Pasaje 9, Villa El Libertador, Córdoba, al SUR con calle Tilcara, al OESTE con Parcela Nº 23 Lote 18, a nombre de José Roberto Manzanelli y Otro, con domicilio fiscal en Tilcara 1560, Córdoba, y al ESTE con Parcela 21 Lote 16 a nombre de Arturo Briva – según plano-a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara Nº 1588, inscripto con relación al Dominio Nº 3037 Fº 3339 Tomo 14 Aº 1932 a nombre de Arturo J. Briva. Que a los fines impositivos el inmueble, objeto de autos, se empadrona en cuenta Nº 110102249470 (Parcela 22-Lote 17) a nombre de Sucesión de Arturo Briva, con domicilio fiscal en Tilcara 1588, Córdoba. El inmueble esta identificado con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 11-Ped 01-Pblo 01-Circ 31-Secc 02- Manz 028- P 022 Según consta en el Departamento Capital de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. La nueva designación de la Parcela es 28 debido a la presente Posesión. De los estudios realizados resulta que el inmueble de autos se ubica dentro de uno de igual superficie, ellos resulta de cotejar la Mensura de Posesión del inmueble en cuestión con los títulos y medidas oficiales, resultando la superficie = 240m2. Por lo tanto la Afectación Dominial del inmueble mencionado es total de lo cual se concluye que la Posesión es única, total, y coincidente con el lote 17 de la Manzana 04. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez y Nilda Estela Villagrán, Secretaria.-

10 días – 13847 - s/c

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados :" PIZARRO JESUS DELFOR - USUCAPION " (Expte. 18/09) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a Julio orlando Vescovo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de veinte días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del c de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior ",y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda .- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia ,a la Comuna de Arroyo de los Patos y a S. Rodríguez C.A. y Cia a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C de P.C.C. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Los Pensamientos s/n, Pueblos Villa Inti Co, Comuna de Arroyo de los Patos, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales , medidas y colindancias , según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Héctor E. Martín debidamente visado y aprobado por esta repartición, Expediente N° 0033-040159/09, de fecha 07/10/2008, son los siguientes : datos catastrales: a) Nomenclatura Pcial: Dpto: 28:Ped: 07; Pblo:39;S: 01; M: 004; P: 019, b)_ Nomenclatura Municipal: C: 01; Z:01; M: (A; P:005.z 2.-MEDIDAS Y COLINDANCIAS : A partir del punto A, vértice noroeste de la posesión, con rumbo aproximadamente al este se miden treinta y seis metros diez centímetros hasta punto B, donde la linea limite forma un Angulo de 90° 00', lindando por este rumbo con parcela 004, de Sur Rodríguez S.A. y Cia.- A partir del punto B, se mide quince metros hasta C, donde forma un ángulo de 90° 00 colindado con calle Los Pensamientos.- A partir de C se miden treinta y seis metros diez centímetros hasta D, donde forma un ángulo de 90° 00', lindado este lado con parcela 006, de S Rodríguez C.A YCia- A partir de D se miden quince metros hasta A, donde cierra la figura con un ángulo de 90° 00 lindando por este ultimo lado con lote 012, de S. Rodríguez CA y da ; siendo la superficie así encerrada es de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (541 50M2)- AFECTACION DF DOMINIO: El predio que se pretende usucapir afecta de manera total el Folio Nro 56023, Año 1950 a nombre de Vescoyo Julio Orlando, parcela nro 005; Y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nro 28070596552/1.-La designación Ofícial Lote Nro 5/ Manzana Nro 4.-Según plano es Lote nro 19.- Manzana Nro 4.- , todo según plano de mensura la posesión confeccionado por el Ing. Civil Héctor Martín , visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07-10-2008 Expte 0033-040159/08.- Fdo Dr Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).- Oficina „ 5 de mayo del año 2011 , Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .- Fanny M. Troncoso, Sec.

10 días – 14933 – s/c

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACIÓN FAMILIA INSTRUCCIÓN MENORES Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-,FFLINGER, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ SECRETARIA DE LA DRA. MARTA INES ABRIOLA, EN LOS AUTOS MADOZ JOSE MARIA - MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPION, (EXPTE. LETRA M N° 03, ANO 2010), SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: CORRAL DE BUSTOS, 18 DE MAYO DE 2011, EN MERITO AL ACUERDO 251 SERIE A, EMITIDO POR EL T.S.J. QUE MODIFICA EL ACUERDO 173 SERIE A SE FIJA EL RECESO DEL MES DE JULIO DESDE EL DIA 6 AL 15 DE JULIO INCLUSIVE DEL AÑO EN CURSO PARA LAS SEDES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEJASE SIN EFECTO LAS AUDIENCIAS FIJADAS PARA EL DIA 15 DE JULIO EN LOS PRESENTES AUTOS, Y EN SU CONSECUENCIA FIJESE NUEVO DIA Y HORA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2011 a las 9; 9,30, 10; 10,30, 11, 11,30, 12 hs, respectivamente a los fines de la absolución de posiciones de los SRES. SEBASTIAN ONTIVERO, AURELIANO FLORENCIO ONTIVERO, ANTONIO ONTIVERO, MIGUEL ONTIVERO, VICENTE ADAN ONTIVERO, FELISA ONTIVERO Y ANA PURINA ONTIVERO, BAJO APERCIBIMIENTO DEL DR. 222 DEL CPC, QUE DEBERA TRANSCRIBIR AL NOTIFICAR.- NOTIFIQUESE, FDO: DRA. ANA C. RIZZUTO, PROSECRETARIA, ART 222- CITACIÓN DEL ABSOLVENTE: APERCIBIMIENTO: EL QUE HUBIERE DE DECLARAR DEBERA SER NOTIFICADO DE LA AUDIENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI DEJARE DE COMPARECER SIN JUSTA CAUSA PODRA SER TENIDO POR CONFESO EN LA SENTENCIA.- LA CONMINACIÓN DE ESTA SANCIÓN SERA TRANSCRIPTA EN LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN.-

10 Días – 13395 – s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados ."SLEME ALEJANDRO JOSE - USUCAPION " , (Expte. Nro. 21/07) que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO CINCUENTA Y OCHO .- Villa Dolores , diecinueve de mayo dos mil once - Y VISTOS : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Admitir la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia , declarar que el Sr. Alejandro José Sleme , argentino , nacido el 14-02-1963 , DNI 16.493.364 , CUIT 20-16493364-5 , de estado civil casado con Marisel Nadia Assad , DNI 25.128.261 , domiciliado en Sanabria Nro. 928 , Capital Federal es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura , efectuado por el Ingeniero Civil Raúl L.A. Nicotra , Expte nro 0033- 16076/06 , visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba , el 03- 10-2007 , se encuentra ubicado en un lugar denominado "El Pueblito " , Pedanía San Javier , Municipio de San Javier y Yacanto , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son : Dpto :29; Ped:03 , Pblo : 08 , Hoja 2532 , Lote N° 2532-5573, y que se describe como una fracción de forma irregular , que mide desde el pto 1 y ángulo de 238° 01 03" , con rumbo N-E , con respecto al lado 56-1 se mide el lado 1-2 de 11,75 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 230° 49'22" , con rumbo N-E , con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,89 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 180° 22'41', con rumbo S-E con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 90,93 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 180° 18'19' , con rumbo N-E , ' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 179,45 mts. ; desde el pto 5 , y ángulo de 76" 02'16" , con rumbo N-O , con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 307,00 m. ; desde el pto 6 y ángulo de 183° 29'30' , con rumbo N-O con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 908,39 mts : ;desde el pto 7 y ángulo de 180° 12'13', con rumbo N-O , con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 14,07 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 172° 03 26" , con rumbo N-O , con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 4,30 mts. ;desde el pto 9 y ángulo de 151° 59' 56'', con rumbo N-O con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10.de 29,95 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 164° 39'03" con rumbo N-O con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 215,40 mts.; desde el pto 11 y ángulo de 211° 45'45 , con rumbo N-O ' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 21,95 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 120° 56'23" con rumbo N.-O , con respecto al lado 11- 12 se mide el lado 12-13 de 50,99 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 196° 51'30"con rumbo N-O respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 40,78 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 190° 10'22" con rumbo N-O respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 8,22 mts : ;desde el pto 15 y ángulo de 166° 10 09" con rumbo N-O , con respecto al lado 13-14 se mide el lado 15-16 de 33,32 mts.; desde el pto 16 y ángulo de 167° 48 08" con rumbo N-O con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 11,12 mts.; desde el pto 17 y ángulo de 191° 3914" con rumbo N-O , con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 30,86 mts.; desde el pto 18 y ángulo de 209° 03'20" con rumbo N-o , con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 2,62 mts. ; desde el pto 19 y ángulo de 149° 26'17" con rumbo N-O , con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 104,46 mts: desde el pto 20 y ángulo de 186° 48'43" con rumbo N-O , con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 10,60 mts. ;desde el pto 21 y ángulo de 170° 25'50" con rumbo N-O , con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 40,77 mts. ; desde el pto 22 y ángulo de 205° 17 48" con rumbo N-O , con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-23 de 24,09 mts. ; desde el pto 23 y ángulo de 200° 28'03" con rumbo N-O , con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-.24 de 11,59 mts. ; desdé el pto 24 y ángulo de 167° 03'32" con rumbo N-O , con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 43,78 mts. ; desde el pto 25 y ángulo de 189° 50 04" con rumbo N-O , con respecto al lado 24-25 se mide el lado 25-26 de 30,81 mts. ; desde el pto 26 y ángulo de 162 0 13'19" con rumbo N , con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 57,27 mts. ; desde el pto 28 y ángulo de 153° 3619" con rumbo N-O , con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 37,29 mts. ;desde el pto 29 y ángulo de 195° 29'53" con rumbo N-o , con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 24,33 mts. ; desde el pto 30 y ángulo de 194° 59'50" con rumbo N-O , con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 16,00 mts. ; desde el pto 31 y ángulo de 193° 44'51" con rumbo N-O , con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 15,89 mts. ; desde el pto

32 y ángulo de 168° 12'44" con rumbo N-O , con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 7,66 mts. ; desde el pto 33 y ángulo de 153° 03'47" con rumbo N-O , con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 34,98mts. , desde el pto 34 y ángulo de 170° 37'43" con rumbo N-O , con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 38,22 mts. ; desde el pto 35 y ángulo de 86° 07'36 " con rumbo S-O , con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-36 de 1,55 mts. ; desde el pto 36 y ángulo de 241° 11'33" con rumbo S-O , con respecto al lado 35-36 se mide el lado 36-37 de 52,75 , desde el pto 37 y ángulo de 171° 19'18" con rumbo S-O , con respecto al lado 36-37 se mide el lado 37-38 de 45,86 ; desde el pto 38 y ángulo de 194° 13'20" con rumbo S-O , con respecto al lado 37-38 se mide el lado 38-39 de 88,93 mts. ; desde el pto 39 y ángulo de 223° 59'11" con rumbo N-O , con respecto al lado 38-39 se mide el lado 39-40 de 142,67 mts.; desde el pto 40 y ángulo de 199° 34'49" con rumbo N-O , con respecto al lado 39-40 se mide el lado 40-41 de 38,03 mts.; desde el pto 41 y ángulo de 159° 10'23" con rumbo N-O , con respecto al lado 40-41 se mide el lado 41-42 de 148,82 mts. ; desde el pto 42 y ángulo de 83° 02'11" con rumbo S-O , con respecto al lado 41-42 se mide el lado 42-43 de 373,02 mts. ; desde el pto 43 y ángulo de 180° 28'54" con rumbo S-O , con respecto al lado 42-43. sé mide el lado 43-44 de 174,73 mts.; desde el pto 44 y ángulo de 179° 45'55" con rumbo S.-O , con respecto al lado 43-44 se mide el lado 44- 45 de 376,14mts. ; desde el pto 45 y ángulo de 180° 10'26"con rumbo S-O , con respecto al lado 44-45 se mide el lado 45-46 de 291,20mts. ;desde el pto 46 y ángulo de 180° 17'45" con rumbo S-O , con respecto al lado 45-46 se mide el lado 46-47 de 198,07 mts. ; desde el pto 47 y ángulo de 178° 59 00" con rumbo S-O , con respecto al lado 46-47 se mide el lado 47-48 de 87,59mts. ; desde el pto 48 y ángulo de 87° 55 01" con rumbo S-E , con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 1372,14mts. ; desde el pto 49 y ángulo de 179° 55'56" con rumbo S-E . con respecto al lado 48-49 se mide el lado 49-50 de 141,30 mts.; desde el pto 50 ángulo de 180° 48 13" con rumbo S-E . con respecto al lado 49-50 se mide el lado 50-51 de 30,73 mts.; desde el pto 51 y ángulo de 179° 59'08" con rumbo S-E , con respecto al lado 50-51 , se mide el lado 51-52 de 59,41 mts ; desde el pto 52 y ángulo de 171° 22'58" con rumbo S-E , con respecto al lado 51-52 se mide el lado 52-53 de 30,94 mts. ; desde el pto 53 y ángulo de 174° 42'42" con rumbo S-E , con respecto al lado 52-53 se mide el lado 53-54 de 111,14 mts. ; desde el pto 54 y ángulo de 92°54'06" con rumbo N-E . con respecto al lado 53-54 se mide el lado 54-55 de 112,10 mts. ; desde el pto 55 y ángulo de 259° 38'44" con rumbo S-E , con respecto al lado 54-55 se mide el lado 55-56 de 231,84 nrts. ; desde el pto 56 y ángulo de 66° 49'26" con rumbo N-O , con respecto al lado 55-56 se mide el lado 56-1 de 161,34 mts. cerrando así el perímetro de la primer figura la que totaliza una superficie de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTAREAS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (268 has 4089,00m2) y LINDA : al Norte : con propietarios no conocidos , sin datos de dominio sin designación de parcela , con posesión de José Ambrosio Murua , (s/designación de parcela ; s/ datos de dominio conocidos) , con Germán Ignacio Allievi , (s/designación de parcela , Matricula Nro 503.034 , al Este camino vecinal a las Rosas , ex ruta nacional , v salida al camino de Las Achiras ; al Sur Ruta Provincial Nro 14 , posesion de Santiago Adolfo Murua ,(s/ designación de parcela ni datos de dominio conocidos) , posesión, con Germán Ignacio Allievi, (s/designación de parcela y s/ datos de dominio conocidos) ,y al Oeste con posesión de Adela González (s/designación de parcela ; s/datos de dominio conocidos).-El inmueble afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Dominio 38476 , Folio Nro 45397 , Año 1953 a nombre de Secundino Murua , Hilaría María del Carmen Murua de Chavez ; María Paula Hermelinda Murua de Oliva , José Ambrosio Murua , María del Transito Murua , Primitivo Edelmiro Murua , Serapia Antonia Murua , Secundino Tadeo Murua y Librada María Rosa Murua (Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0.655.850-0 a nombre de Murua Secundino y otros por lo que se deberá anotar preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C P.C.C. y cumplidas las demás formalidades de ley , oportunamente oficiar a los fines de su inscripción .- b)Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón hasta cuando exista base determinada para ello .- Protocolícese y dése copia .- Fdo Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) - Oficina, 27 de mayo del 2011.-E1 presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 14929 - s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 53224": se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 04 de mayo de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado al proceso de Usucapión en los termino de la Sección 2a del Capitulo IX del C.P.C.C. respecto de los inmuebles que se detallan como: Dos fracciones de terreno, ubicados en el Loteo Miguel Muñoz "B" - Pasaje Dinamarca s/n - de esta ciudad, que se designan como Lotes E y D de la manzana cinco, que se describen: Lote E: mide y linda: veintisiete metros al Norte, con lote D, veintiséis metros veintisiete centímetros al Este sobre calle Pública, veintisiete metros dos centímetros al Sud con propiedad de Metzadour y veintisiete metros treinta y siete centímetros Oeste, con lotes B y C de la manzana cinco. Lote ubicado en B° Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia, Número de cuenta Inmueble: 0017538, Identificación Catastral 23-04-55-38-01-120-029-00000-0, inscripto al Dominio 5576, F.8459, Tomo 34, Año 1971, con una superficie total de SETECIENTOS METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS y lote D que mide y linda: veintitrés metros al Norte, seis metros veintiocho centímetros en línea curva al Nor-este; veintidós metros al Este lindando estos tres rumbos con calle Pública; veintisiete metros al Sud con lote E y veintiséis metros al Oeste con lotes A y B, de la manzana cinco. Lote ubicado en B° Miguel Muñoz de esta ciudad, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, N° de cuenta Inmuebles 0017521, Identificación Catastral 23-04-55-38-01-120-028-00000-0, inscripto a la Matrícula 878698 (23), con una superficie total de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Ambos lotes se designan en conjunto como lote 39 de la Manzana 5 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz M.P. 1090/2 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9. Cítese a los Sres. José Brossa y Patricio Eladio Medina, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto, (art.785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE.- Fdo: Andrés Olcese Juez - Mario G. Boscatto Secretario.-

N° 14009 – s/c

VILLA DOLORES .-En los autos caratulados "FRAU LAVARDA JUAN AGUSTIN - USUCAPION ,(Expte letra " F " . Nro 05/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores , Secretaría a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y UNO.- Villa Dolores ,dieciséis de mayo del año dos mil once.- Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. JUAN AGUSTIN FRAU LAVARDA D.N.I. 13.683.161 CUIT 20-13683161-6 divorciado, con domicilio en Juan Devoto s/n en la Localidad de Agua de Oro Provincia de Córdoba , es titular del derecho real de domino obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura, Expediente N° 0033-3944/05, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 01 de junio de 2006, efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, se encuentra ubicado en el Paraje La Aguadita, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Pnia :02 ; Hoja 251, Parcela N 6281 , Lote N 251-6281 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Medidas: a partir del punto A, con rumbo sur-oeste y ángulo de 85° 51 09" con respecto al lado K-A se mide el lado A-B de 7,56 mts, desde el pto. B, con rumbo sur y ángulo de 193° 50'03" con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 98,24 mts, desde el pto. c, con rumbo sur-oeste y ángulo 169° 42'41" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 16,96 mts, desde el pto. D, con rumbo igual y ángulo de 170° 51'43" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 14,68 mts, desde el pto. E, con rumbo igual y ángulo de 163° 16'46" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 40,73 mts, desde el pto. F, con rumbo nor-oeste y ángulo de 105° 50'59" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 7,40 mts , desde el pto. G, con rumbo nor-oeste y ángulo de 113° 34'08" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 51,45 mts, desde el pto. H, con rumbo igual y ángulo de 179° 32'54" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 43,11 mts, desde el pto. I, con rumbo igual y ángulo de 183° 08'08" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 60,55 mts, desde el pto. J, con rumbo nor-este y ángulo de 119° 34'35" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 28,68 mts, desde el pto. K, con rumbo sur-este y ángulo de 134° 46'53 " con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 29,10, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 6.675,95 mts, y LINDA : Al Norte parcela de por medio con arroyo seco, al Sur con posesión de Carmen Oviedo, s/ nomenclatura, al Este con calle publica y al oeste con posesión de Carmen Oviedo. El inmueble afecta parcialmente el inmueble de mayor superficie: 14 has. 3323 m2, y el D° 52945; F° 61195; T° 245, A° 1949 a nombre de David Olivera, Irene Olivera de Matos; Clarinda Olivera de Cufré; Etelvina Olivera y Mercedes Olivera de Matos, Cta. N° 2902-0146173/0, por lo que deberá anotarse preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C.C. y mantener la inscripción de Servidumbre de Electroducto (Ley 6648/81 - Resolución 7/83- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- d) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron en la suma pesos un mil quinientos sesenta y ocho con setenta centavos ($ 1.568,70) (15 jus) tomando como referencia el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma pesos de ciento cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 104,58) (ultimo valor publicado en la página WEB del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba conforme Acuerdo Reglamentario N° 84, Serie "C" del TSJ 21/02/2008).- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 ter de la ley 8904.- Oficina , 24 de mayo del 2011 .- C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 14930 - s/c

Villa Dolores .-En los autos caratulados "TUBIO SONIA VALERIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. "P" N° 08/08 -01/08/2008),_que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS .- Villa Dolores ,dieciséis de mayo del año dos mil once.- Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores SONIA VALERIA TUBIO , argentina , D.N.I. 24.406.342, nacida el dia 23-01-1975 , CUIT 27- 24406342-5 , de estado civil divorciada y PABLO ESTEBAN SERRAMIA , argentino D.N.I. N° 18.572.012 , nacido el dia 30-09-1967 , CUIT 20-18572012-9 de estado civil divorciado, ambos con domicilio real en calle publica s/n , de la localidad de La Paz , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50 % para cada uno de ellos , obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal

sobre un inmueble que consiste cuyos datos catastrales son: Lote N° 2534-0488, Parcela N° 0488, Hoja N° 2534 Pedanía 05 Departamento 29 , cuenta nro 2905-2466578/4 y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102,00 m, desde el pto 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts; desde el pto 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts, desde el pto 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts; desde el pto 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts; desde el pto 6 y ángulo de 121° 40' con respeto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts; desde el pto 7 y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts; desde el pto 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts, cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA, MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1 Ha 1.566, 64 m2) y linda: al NORTE, al SUR y al ESTE con propietarios desconocidos, s/ designación de parcela, s/ designación de dominio y al OESTE con camino publico vecinal.- Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra (fs 01), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 01 de Julio del año 2008, Expediente N° 003- 035167/08.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d)Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su calculo .- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .-NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.- Oficina , 26 de mayo del 2011 .-

10 días – 14931 – s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Romero Victor Rene y Amalia Susana Butigliero c / Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 26 de abril de 2.011. Agréguense. Designase representante al Señor Asesor Letrado de los rebeldes citados por edictos (art. 113 inc. 3o a) del C.P.C.C.). Al punto b) estése a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 18 de Mayo 2.011. Secretaría: Laura Romero.

10 días - 14098 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión-" se dispuso: Arroyito, 26 de abril de 2.011. Agréguense. Designase representante al Señor Asesor Letrado de los rebeldes citados por edictos (art. 113 inc. 3o a) del C.P.C.C.). Al punto b) estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Arroyito, 17 de mayo de 2011. Secretaría: Laura Romero.

10 días - 14099 - s/c

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María - Secretaria N° 1 - Dr. Miguel A. Pedano En los autos caratulados "SEGURA ALFONSO AMADEO - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María 19 de Abril de Dos mil Once, Sentencia Número Cincuenta y seis (56): Y VISTOS....Y CONSIDERANDO RESUELVO: Io) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Alfonso Amadeo Segura, único titular del derecho real de dominio sobre una fracción de campo compuesta: En el número 114-0774 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sr. Mario C. Curto M. P. 1221-1, según Expte. N° 0033- 58888/96 de la Dirección General de Catastro, de fecha 20 de Noviembre de 1996, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, con Cuentas N° 25-01.0280255-6; 25-01.0462544-1; 25- 01.0122749-5 y 25-01.0122763-1 , y que tiene las siguientes dimensiones: Un Mil doscientos noventa y cinco con diecisiete metros (1295,17 mts.) en su costado NORTE (segmento A-B); Ochocientos veintinueve con cero un metros (829,01 mts.) en su costado OESTE (segmento F-A); Setecientos setenta y dos con cincuenta y cinco metros (772,55 mts.) en parte de su costado SUR (segmento F-E) y Quinientos dieciséis con diecisiete metros (516,17 mts.) en el resto de su costado SUR (segmento D-C); Cuatrocientos cincuenta y dos con cuarenta y cinco metros (452,45 mts.) en parte de su costado ESTE (segmento E-D) y Trescientos setenta y seis con dieciocho metros (376,18 mts.) que completan el costado Este (segmento C-B), integrando una superficie de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (83 HEC. 8780 MTS2.), con los siguientes linderos: al OESTE con calle pública denominada camino a La Posta; al NORTE con propiedad de los Sres. Ciriaco Segundo Fossi y Oscar Orlando Fossi; al SUR , en ambos segmentos, es decir F-E y D-C con propiedad del Sr. Fernando Terso Campana y al ESTE la parte indicada por el segmento E-D linda con propiedad del Sr. Fernando Terso Campana y la parte indicada con segmento B-C, con propiedad de los Sres. Ciriaco Segundo Fossi y Oscar Orlando Fossi.. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3) Oficíese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación.4o) Las costas se encuentran a cargo del Sr. Alfonso Amadeo Segura, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Roya la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y ocho con 70/100 ctvos. ($1.568,70) 15 jus, difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base a tales fines. PROTOCOLÍCESE. HÁSE SABER Y DESE COPIA.. Fdo: Dr. José Antonio Sartori- Juez

10 días – 14463 – s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 171 del 04/05/11, en autos: "Bustamante Delia Rosa - Usucapión" (Expte. "B" N° 86 del 20/08/04). Y Vistos: .... Y Considerando: .... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Delia Rosa Bustamante, L.C. N° 4.660.208, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 5, a favor de la nombrada, que se describe: "fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en calle "Avenida España (antes calle número cinco), entre las calles "Corrientes" y "Boulevard Santa Fé", de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y que mide: once metros con noventa decímetros cuadrados (11,90 mtrs2) de frente, por treinta y dos metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (32,55 mtrs2) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y cuatro decímetros cuadrados (387,34 mtrs2). El mismo se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles en Dominio 6854, Folio 8211, Tomo 33 del año 1938; empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.04.02.04.058.66; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pda. de Córdoba: 36-03-0204106/3; Nomenclatura Catastral Municipal: 02.04.058.037.006. 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Bell Ville, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C. 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta RIVERA para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Oficina, Mayo de 2011.-

10 días – 7030 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz, en autos "MARENGO, IRMA MARIA (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ) C/ JOSE ROQUE MARTINEZ - USUCAPION" Expte N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Dominio 1153, F 1648, T 7, año 1953, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 24030710453/0, y que se describe como un lote de terreno ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, Pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad. Cítese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Localidad de Berrotarán y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres: Joaquín Andrade y César Alberto Quevedo. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficíese al Sr. Juez de Paz a sus efectos. Notifíquese. Río Cuarto, Oficina, 17 de Mayo de 2011. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT).

10 días - 14902 – s/c

Villa Dolores, 07 de Junio de 2.011.- Atento a lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a CARMEN MOLINA, SALVADOR CHAVEZ, JOSE IRENO GONZALEZ, JOSE IGNACIO GONZALEZ y a los colindantes MARTINO AGÜERO, VENANCIO ROSARIO AGÜERO, SUCESION DE ABDÓN CORIA, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloqúese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhíbanse los edictos en la Comuna de Los Cerrillos y Juzgado de Paz que corresponda durante el término días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

10 días – 14926 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : CONTRERA ARIEL NICOLAS.- USUCAFION , (expíe. Nro. 24/07) que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se han dictado las siguientes resoluciones : I) SENTENCIA NUMERO TREINTA Y DOS .- Villa Dolores , veintinueve de marzo dos mil once - Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. ARIEL NICOLAS CONTRERA , argentino , DNI N° 21.900.115 ,CUIL 20-21900115-1 con domicilio en calle Ostia 4264 , Córdoba , casado en primeras nupcias con Verónica del Carmen Altamirano , DNI nro 22.118.665 , nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno , CUIL 27-22118665-1 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le

corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle Irupe s/n , Los Hornillos, Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote Nro 098 ; pedanía 02 ; Depto 29 , Pblo : 13 ; C:01 ; S:01 ; M:002; P:098 y que se describe de forma triangular y que mide A partir del pto 1 y ángulo de 71° 44'con respecto al lado 4- 1 se mide el lado 1-2 de 29,26 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 171° 10'con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 78,56 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 47° 36'con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 104,35 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 69° 29'con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 81 ,50 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON DOCE METROS CUADRADOS (4.159,12m2) y LINDA : al Sur con calle Irupe , al Este con Modesto Olmedo , Exp 90918/87, lote 1, Folio 3340 , año 1938 ; Folio 14398 , año 1939 , parcela N° 81; y al Oeste José Ángel Chávez , parcela N° 5 , Folio N 22921 , año 1981 según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L.A. Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de setiembre de dos mil siete en Expediente nro 0033- 133418/07 .- Que según informe de Tierras Publicas el predio objeto de la presente acción afectaría el dominio inscripto bajo el numero 15703 , F° 22921 Aa 1981 a nombre de Ángel José Chávez (convertido a los Folios reales Nros 1032639 , 1032640 , 1032641 , 1032642 todos a nombre de José Angel Chávez) aunque no puede afirmarse con certeza tal afectación por lo que deberá inscribirse la presente en forma preventiva en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art 789 del C de P.C. en el citado dominio - b) Notifícar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art 789 del C de P.C.) d) Cumplimentadas las demás formalidades de ley oportunamente oficiar a los fines de la inscripción e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en la suma equivalente a quince jus , conforme el valor actual a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos ciento cuatro con cincuenta y ocho centavos ($ 104,58) (ultimo valor publicado en la pagina Web del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo , conforme Acuerdo Reglamentario nro 84 . Serie "C" , del T.S.J. , 21-02- 2008) , esto es la suma de Pesos Un Mil Quinientos Sesenta y Ocho con setenta centavos ($ 1568,70) hasta que exista base determinada para su calculo .- Protocolícese y dése copia .- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) .-II) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO NOVENTA Y CUATRO , de fecha 2 de mayo del año 2011.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Ampliar la Sentencia Numero Treinta y Dos de fecha veintinueve de marzo de dos mil once obrante a fs 248/267 , en relación al nombre de uno de los colindantes del inmueble objeto de esta usucapión , a quien se lo ha identificado de manera indistinta como José Angel Chavez o Angel José Chavez, debiendo consignarse tal nombre de ambas formas , es decir , JOSE ANGEL O ANGEL JOSE CHAVEZ .- - Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez).- Oficina, 13 de mayo del 2011.- E1 presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904. Cecilia María H de Olmedo, Sec.

10 días – 14932 –s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MAZZUCCO, DANIEL E c/ SOC. LA SERRANITA SRL Y OTRA s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a doña Angela Rosa CARSOGLIO y Olga LEVINTON DE GENIS o GHENIS, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de litis figuran inscriptos en el Registro Gral. de Propiedades al F°32403-1971, a nombre Angela Rosa CARSOGLIO de BRESS, derechos y acciones equivalentes al 50%, designación oficial lote F mz.16 del plano de dicha villa, y corresponde a un lote de terreno baldío ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 13, empadronado en la cuenta 3107-0424341/2; y el otro 50% derechos y acciones figura por la inscripción F°3773-2000 a nombre de Ornar Ramón Cor- tez, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2;'y en matrícula 1057583 a nombre de Olga LEVINTON DE GENIS o ^ GHENIS, 100%, cuenta 31070368533/1, designación oficial lote i mz.16 del plano de dicha villa, ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 12, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2. Medidas y linderos según plano de mensura 0033-93526-04 parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María, pda. de Córdoba, se designa como Lote 19 de la Manzana 16; frente al SO. de 46.60 ms, lindando con calle Pública; costado al NO. de 55.39 ms, lindando con Parcela 17 - Lote a2 de Eloisa Candelaria Minetti; fondo al NE., de 45.89 ms, lindando con resto de Parcela 13 - Lote f de Ángela Rosa Carsoglio de Bress y Ornar Ramón Cor- tez y Resto de Parcela 12- Lote i de Olga Levinton de Genis; y otro costado al Sud-Este de 55.05 ms lindando con Resto de Parcela 12 - Lote i de Oiga Levinton de Genis, superficie mensurada 2552.95 m2. Sus colindantes según D.G. de Catastro son: al SO. calle Pública, al NO. parcela 17 de Eloisa Candelaria Minetti, al NE. parcela 8 de Adolfo del Valle GUZMAN y al SE. parcela 11 de Olga Levinton de Ghenis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, siete de junio de 2011. Ferrucci, Sec..

10 días - 15109 - s/c

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. en lo C y C de 47° Nom. de la Cdad. de Cba., Sec. Morán De La Vega, en los autos caratulados: "LASCANO CARLOS HUGO, USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 294811/36" se ha dispuesto mediante proveído de fecha 14/03/2011 que, teniendo en cuenta que las publicaciones de edictos obrantes a fs. 49 y 50 ordenadas mediante decreto de fecha 11/06/2004 (fs.45) se citó en forma genérica a "... los colindantes...". Por ello y a los fines de evitar planteos nulidificatorios posteriores y aclarar el mencionado decreto se cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, -ambas ya comparecidas en autos- y a los colindantes Sres. Antonio Nicolás Valenti, Hugo B. Oggero, Elva R. Pereyra de Oggero Y Sara Torres de Valenti mediante las notificaciones ya practicadas en autos y por edictos a publicarse en la forma determinada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario oportunamente propuesto en autos y en los plazos fijados por el art. 783 del C.P.C.C.. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno designado con el número Diez, de la Mza. Sesenta, ubicado en B° Ameghino, Sec Cincuenta y nueve, suburbio Sudoeste del Municipio de esta Capital, que mide: diez metros de frente al norte, sobre calle Gabriela Mistral por treinta metros de fondo o sea una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Gabriela Mistral, al Sur: con Pasaje Público; al Este con el lote Once y al Oeste, con el lote Nueve. El Dominio consta al número doscientos cincuenta y uno, Folio trescientos sesenta y tres, del año mil novecientos cuarenta. Inscripto el inmueble en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Margarita Palmira Bianchi al D° 30976, F° 34817, T° 140, del A° 1948 conforme fuera descripto en las public. de edictos: Publ. Aviso 6744, 10 días en Com. y Just. del 19/08/04. Fdo.: Manuel José Maciel (Juez); Beatriz Morán de la Vega (Sec.).

10 días - 15112 - s/c

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "GIORDANO, NOEMI RAMONA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 94 de fecha 02-05-2011 (cuya parte resolutiva se describe infra) a la demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Dto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el ingeniero Civil Alfredo Sibilla, y visado técnicamente por la Dirección General de Catastro, bajo el N° de Expte. 1301-0033-6202-83, se describe como un lote de terreno de cuarenta (40) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil (2.000) metros cuadrados que lindan, que lindan hacia el Norte calle Juárez Celman, al Oeste con calle Jerónimo Luis de Cabrera; al Este con propiedad de los solicitantes; y al Sur con parcela N° 12 de Luis Yaro Guzmán y con parcela N° 15 de Felisa Moreno de Villarroel.- Inscripto en el Protocolo de Dominio N° 160, Folio 112 vta., Tomo 1, año 1.984 a nombre del Sr. Jorge Guzmán..— SENTENCIA N° 94, 02-05-2011: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción decenal, buena fe y justo titulo, los Sres. Noemi Ramona Giordano de Borkouski, Iván Nicolás Borkouski, Guillermo Ludovico Borkouski, y Cristian Federico Borkouski, han adquirido la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno de cuarenta (40) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil (2.000) metros cuadrados que lindan hacia el Norte calle Juárez Celman, al Oeste con calle Jerónimo Luis de Cabrera; al Este con propiedad de los solicitantes; y al Sur con parcela N° 12 de Luis Yaro Guzmán y con parcela N° 15 de Felisa Moreno de Villarroel, empadronado en la Dirección General s?de Rentas bajo el N° 180104574325.- 2) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de propiedades de la Provincia de Córdoba y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado, 3) Diferir la regulación de honoranos profesiones del abogado Esteban Mario Isoardi para cuando haya base economice cierta- 4) Publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal", oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber, Fdo, Dr, Raúl Oscar Arrazola - Juez- La Carlota, 6 de junio de 2.011. Carlos E. Nolter. ProSecretario Letrdo.

N° - 14925 – s/c.

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expíe. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cincuenta - Córdoba, ocho de Junio de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la señora Claudia Delicia Pedraza, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble designado como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la Manzana número tres del plano del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta Provincia de Córdoba; que mide veinte mts. de frente al Norte por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 800 m2 conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 5/6 de autos; cuyos datos catastrales de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil María Elena Arnaudo, Expte. N° 0033-26799/90, visado con fecha 15/05/1990, que se agregara a fs. 7 de autos, son: Prov. Dep:25, Ped:08, Pueblo:40, C:I, S:2, M:10, P:I; Munic. C:I, S:2, M:10, P:I; propiedad N° 25-08-0597299/4; que en la sección "observaciones" del plano se consigna que afecta en su totalidad al dominio N° 25763, F° 30661, T° 123, Año 1958 a nombre de Luis Felisia, empadronado a nombre de Luis Felisia; según la siguiente descripción linda al Norte con calle Corrientes (Línea A-B); al Sur yton inmueble de Ricardo José Schiavoni inscripto al F° 6429 del año 1965; al Este con inmueble de X José Modesto Goldi inscripto al F° 39058, del año 1955, Expte. N°94171/81 y al Oeste con calle Az- \y cuénaga y con las aclaraciones descriptas en el punto V) in fine de los considerandos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora Claudia Delicia Pedraza, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones previstas por el art.790 del C.P.C.C. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. Jorge O. Quinteros en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta centavos ($4.434,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco, Juez.

10 días – 15330 – s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom.

Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "CELIZ, José Luis - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 27. Villa Dolores, 31 de marzo de 2011. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDOS ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Celiz, D.N.I. N° 14.427.996, CUIL 20-14427996-5, de estado civil casado en Iras. Nupcias con Claudia Elizabeth Mercado, domiciliado en calle Del Milagro N° 78, Villa de Las Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, designado como Lote 251- 0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300.- Dicho inmueble se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 122°59' y rumbo O-E, se mide hasta el punto B, en lo que constituye tramo A-B: 37,61 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°01' y rumbo N-S, se mide hasta el punto C, en lo que constituye el tramo B-C: 23,58 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 211°08' y rumbo N-SE, se mide hasta el punto D, en lo que constituye el tramo C-D: 19,00 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 212°31' y rumbo NO-SE, se mide hasta el punto E donde constituye tramo D-E: 82,61 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 92°29' y rumbo NE-SO se mide hasta el punto F en lo que constituye el tramo E-F: 226,31 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 67°06' y rumbo SE-NO mide hasta el punto G en lo que constituye tramo F-G: 134,74 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 124°57' y rumbo SO-NE se mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,40 mts; desde el vértice H, con ángulo interno de 164°49' y rumbo SO- NE se mide hasta el punto A en lo que constituye el tramo H-A: 92,16 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721.93 mts 2 - Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y NORDESTE, con Camino Público; en e! lado SUDESTE, con ocupación de Dionisio Romero; en el lado SUDOESTE, con CORMEN SRL y; en el lado NORDOESTE, con ocupación de Oscar Romero.- Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99-199/05. El inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente el D° 32548, F° 38.059, Año 1950, convertido de oficio a la Matrícula F/R 1o- 1022974 (conforme constancias fs. 25), a nombre de Juana Altamirano de Celiz, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-0464454/1, por lo que se deberá ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 08 de junio de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - 15488 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "BORGOLIO, Elena - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Delfino Cesar Boglietti, Blanca Brieba de Boglietti, Armanda Nieves Pérez de Bernini, Marta Irene Bernini y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Ernesto Kaufer, José Roberto Lecuona, Benjamín P. Vílchez, Sucesión de Julio Benigno Casas para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-4279, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 4279 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-1127/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 84°21' mide hasta el punto B, tramo A-B: 574,51 mts; en vértice B, con ángulo interno de 145°41' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 4,62 mts; en vértice C, con ángulo interno de 135°22' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 103,76 mts; en vértice D, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 81°24' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,40 mts; en vértice E, con ángulo interno de 193°15' mide hasta el punto F, tramo E-F: 34,61 mts; en vértice F, con ángulo interno de 201°12', mide hasta el punto G, tramo F-G: 32,05 mts; en vértice G, con ángulo interno de 157°43' mide hasta el punto H, tramo G-H: 132,23 mts; en vértice H, con ángulo interno de 152°50' mide hasta el punto I, tramo H- I: 53,43 mts; en vértice I, con ángulo interno de 165°47' mide hasta el punto J, tramo I-J: 25,67 mts; en vértice J, con ángulo interno de 190°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 16,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 95°09' mide hasta el punto L, tramo K-L: 4,50 mts; en vértice L, con ángulo interno de 272°14' mide hasta el punto M, tramo L-M: 56,13 mts; en vértice M, con ángulo interno de 183°58' mide hasta el punto Ñ, tramo M-Ñ: 206,56 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 182°45' mide hasta el punto O, donde finaliza el lado SUR, tramo Ñ-O: 25,57 mts; en vértice O, con ángulo interno de 97°23' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo O-A: 110,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7 Ha 6.746,10 mts 2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con José Roberto Lecuona (Matr. N° 311.033 (029), Parcela 08); en el costado ESTE, con Sucesión de Julio Benigno Casas; en su costado SUR y Calle Vecinal por medio, con sucesión de Julio Benigno Casas y con Parcela 06 de Benjamín Vílchez, hoy Eduardo Jiménez (F° 20.235, Año 1956) y; al OESTE, con Ruta Prov. N° 14. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.-

10 días - 15491 - s/c

EL JUZGADO DE Io INST. Y 32° NOMINACIÓN, SECRETARÍA LICARI DE LEDESMA, DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS "MARTINEZ, DANTE ROBERTO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 578936/36", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMON SERAFIN PAVON, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÓRDOBA, DE JUNIODE 2011.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 783 TER DEL C.P.C. Y C. GABRIEL FOURNIER, SEC

10 DIAS – 14646 – S/C

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20- 04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Publica s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Nordoeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por

la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903- 0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nº 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldía, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Grisel Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días – 14089 - s/c-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", Nº 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta Nº 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 160 Aº 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 – s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta Nº 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. Nº 3 de la subdivisión del lote Nº 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.-III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 – S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro – Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepat, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial nº 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C) mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 – s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, Maria Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, Maria Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedania San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n°5 di la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte, lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts2. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes -conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el termino de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURA DE POSESION EXPTE. PROV. 0033-

003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaño oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P.: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de .la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-este, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321. Desde el vértice B con ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m2. La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días – 15497 – s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapión", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamon, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavalera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavalera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24, 75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1 de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saíra Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m2. La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días – 15211 – s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil,. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "GERES JUAN IGNACIO S/ USUCAPION" cita y emplaza al Demandado Juan Esteban Raffo y/o sus herederos y a los colindantes Eduardo Jerónimo Sánchez Brandan, Jorge Otranto, Laura María Bidart de Otranto, Juan Ignacio Galparsoro, Juan Ignacio Geres, Andrea Fabiana Carretero y Rosana Alejandra Menéndez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lotes of. 3, 4, 5 mz Nro. 7, empadronados en D.G.Ren ctas: 23-020502708/0, 23020502709 y 23020502710/1, con una sup. total de 3.867,1 Imt2.-Inscrpti en el Reg. Gral Pcia, en las Mat: 1171131, mat. 1171133, mat. 1171137; titular dominial Sr. Juan Esteban Raffo; que mide y linda: Al N. la línea A-B mide 15,07m, línea B-C mide 15,52, y la linea C-D mide 42,57 lindando desde el punto A al D. al N. con calle Dante Alighieri; desde el punto D al E. y hacia el S. la línea D-E mide 40,14m lindando con par. 6, de Juan Ignacio Geres, F° 31161 A° 1.985, al S. líneas E-F mide 72,39m y linda con la pare. 19 de Andrea F. Carretero mat. 336741, y con pare. 7 de Rosana A. Menéndez F° 8371 A° 1.989, y cerrando hacia el oeste líneas F-A mide 54,08m y linda con la parc.2 de Juan Ignacio Galparsoro F° 31684 A° 1.949.- Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros agrimensores Sergio Sosa M.P. 1247/ly Adriana B. Velez M.P. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-027755/07 con fecha de aprobación 20 de noviembre del año 2.007.-Ofic. de junio de 2.011-

10 días - 15518 – s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "ROSATTI Adrián Constantino y Otro - Medidas Preparatorias de Usucapión - USUCAPIÓN" (Expte. letra "R", N° 4/2005), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 116, del 20-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Gabriel Emilio ROSSATI, D.N.I. 21.719.651 y Adrián Constantino ROSATTI, D.N.I. 20.078.898, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la Mza. 33 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, la que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldán, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-24398/99, se designa como LOTE DIECISIETE, y mide 50 metros en cada uno de sus cuatro lados, encerrando una superficie total de 2.500ms2.; lindando al Nor-Este, segmento A-B, con calle Soldado Clase 62 Raúl Ricardo Romero; al Sud-Este, tramo B-C, con parcelas 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana; al Sud-Oeste, entre los vértices D-C, con partela 4 de igual manzana; y al Nor-Oeste, con calle Colón; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, a nombre Victoriano Sánchez, al folio N° 182, del año 1906, del protocolo del Depto. Juárez Celman y que en la Dirección General de Rentas se halla empadronado, a nombre de Victoriano Sánchez, en la cuenta número-18-04-0088394/8, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10 de Junio de 2011.

10 días - 15939 - s/c.-

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, Dr. Mario Maujo, en los autos caratulados: "AGÜERO Gustavo David - USUCAPION" Expíe. A-12/11, CITA y EMPLAZA a la demandada Clementina Díaz y a quienes se consideren con derecho al inmueble e cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Elio R. Lainati, MP. 1079/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente 0033.42727/2008, de fecha 12 de marzo de 2009, se designa como Lote TREINTA Y CINCO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al al Sud-Este (línea 1-2) cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con parcela 16 de Carlos Fernando Huais, MFR. 228.461; al Sud-Oeste, es una línea quebrada en seis segmentos: el primero (línea 2-3) quince metros, sobre calle Intendente Villarroel; la segunda (línea 3-4 ocho metros sesenta, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; la tercera (línea 4-5) un metro; la cuarta (línea 5-6) nueve metros noventa y la quinta (línea 6-7) un metros, lindan con resto de parcela 17, de Clementina Diaz, D° 17.358, F° 21236, T° 85, A° 1939; la sexta, (línea 7-8) treinta y tres metros cuarenta centímetros, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; y la séptima (línea 8-1) quince metros, con parcela 4, de Pedro Eduardo Caratti, MFR. 195.764; haciendo una superficie total de OCHOCIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies:- Lote 35, Sup. Terreno 802,50 m2.- Bell Ville, de junio de 2011.-

10 días – 15935 -

El Juzgado de lo Inst. y lo Nominación en lo Civ" Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, se hace saber que en estos autos "GIRAUDO, Alber C. Y OTRAS -USUCAPIÓN-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS. Río Segundo, veinticinco de agosto del dos mil diez.- Y VISTOS: ....- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C..- Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier -JUEZ.- Río Segundo, 23 de Junio del 2011 .-

10 días - 15972 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Reyes en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión", CITA Y EMPLAZA a: ADEVIS o AVEDIS AYVAZIAN con domicilio en calle El Indio N° 3457 Bs.As., Aconcagua 3538 Monte Chingolo Lanus y/o Lanus Este Bs. As., calle Elpidio González 3459 Cap.Fed. y 9 de Julio 262 Alta Gracia, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio (Costanera del arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 25/03/2004, como Lote 8 de la Manzana 40, que mide del punto AB del Plano 21.20m, del punto BC de dicho plano lOm, del punto CD 21.20m y del punto DA lOm, o sea una superficie total según dicho plano de mensura de 211,32m2. Según lo describe el Registro General de la Provincia; Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Alta Gracia, ped. del mismo nombre, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA 40 que mide l0m de frente por 21,20m de fondo, o sea una superficie de 212 m2, inscripto en la Matrícula N° 1019482. Linda al

Norte con calle 9 de Julio; al Sur con Parcela 3 de Propiedad de José Ávalos, al Este con lote "D" pte. Parcela 002 de propiedad de Heriberto Eleuterio Verdejo y al Oeste con Parcela 6 de Victorina Saraceni de Di Camillo, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes en los domicilios denunciados que surgen de los informes acompañados, Victorina Saracerina de Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 238, Alta Gracia; Heriberto Eleuterio Verdejo con domicilio en Aconcagua 3538 Lanus Bs. As. y 9 de Julio 248 Alta Gracia; José Ávalos con domicilio en El Mirador 208 de la localidad de Villa Carlos Paz; Elsi Lido Márquez con domicilio en Dorrego 1951 Alta Gracia y Saavedra 250 Alta Gracia y Carlos José Di Camilo con domicilio en 9 de Julio 228 y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilante, Graciela (Juez); Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

10 días - 15520 - s/c.-

JESUS MARÍA El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados: " Vaca María Filomena - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 279052", cita y emplaza a los demandados Iocco Hermanos S.R.L. , los colindantes actuales, Orquídea Clavijo, Ramón Agustín Saravia e Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: "Lote de Terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pda. de Córdoba, desig. Como lote 4 de la MANZANA "G", que mide y linda: 12 ms. de fte. Por 25 ms. de fondo, con superficie total de 300 ms2., linda: al N-E lote 3, al S-E calle pública, al S-0 LOTE 5 Y AL N-0 Orden de las Hermanas Franciscanas Misioneras. (Plano 76953), cuyo DOMINIO se encuentra inscripto al N° 5809, F° 7950, T° 32, Año 1975 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Jesús María, 18 de Mayo de 2011. Fdo. José Antonio Sartori -Juez- Paola Frescoti -

10 días - 15618 – s/c

La Sra. Jueza Io Inst. en lo Civil, Com., Concil,. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "CLAVERO MARIA ROSA S/ USUCAPION" cita y emplaza Al demandado EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY y/o sus herederos y a los colindantes Oscar Félix Inocencio Venier, Jerónimo Alberto Nieto María Anastacia Sosa de Olmos, Mercedes L. Olmos, María Celia Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, Maria Angélica Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina Guadalupe Olmos, Francisca Olmos, Rita Cáceres de Cuello, Juana Caceres de Ceballos, Fernando Amitrano, Celestino González, Osvaldo Gerardo Regalado Olmos y Pió Cruz Olmos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: calle Pellegrini N° 87 Barrio Potrerillo, de la localidad de La Cumbre Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Luis A. Rios, Mat. Prof. 1891/3 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (18/12/08) en Expte. Prov. N° 0579/000650/2008, que afecta en forma parcial: la pare. 11 (lote 11) de la mz of. N° 2.-Nom. Cat. : Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 10, Secc.02, Mz.060, P.011., D.G.R. 23-01- 0833396-6, Inscrip. En Reg. gral Pcia. Folio 9375 año 1.958. que mide y linda: del punto A lineas A-B al Este Noreste, mide 12,35mt. y linda con calle Pellegrini, el punto B-C al Sur Sureste mide 29,08mt. Y linda con parcela 12 de Jerónimo A. Nieto F°15602/1980, desde el punto C al Oeste, Noroeste lineas C-D mide 16,72mt. Y linda con las parcelas 1, Folios 21117/1946 y F° 20515/1964 de Maria A. Sosa de Olmos, Osvaldo G. Regalado Olmos, Mercedes L. Olmos, Pió C. Olmos, Maria C. Olmos, Sara Olmos, Maria Teófila Olmos de Decia, Maria A. Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina G. Olmos, Francisca Olmos y Clarinda Olmos; y parcela 2, F°37462/1947 y Fa10206/1953 de propiedad de Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando E. Amitrano y Celestino González; y linda con parte del lote 11 de propiedad del titular Sr.Ozvegy; al costado Norte formado por dos lineas la primera D-E de 6,15m y la segunda E-A que cierra el polígono de 25,46m. y que limitan con el canal de desagüe pluvial de por medio con la parcela 10 de Oscar Félix Inocencio Venier F°15029/1975.- Encerrando el terreno a usucapir una sup. total, según mensura de trescientos ochenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (381,43m2)

10 días – 15516 – s/c

El Señor Juez de la Instancia y 16a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Manvielle Sánchez De Suppia, Raquel Inés, en autos caratulados: "INZE, PEDRO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1899527/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario..." Cítese y emplácese al demandado Marcelino ZARARE y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Arturo Ezequiel INZE; Daniel Atilio AVENA: Francisco Benjamín VACA: Pedro Horacio AHUMADA v/o sus Sucesores: S: PAEZ de PALACIOS: Ricardo ROCCHICCIOLI y Abel Ambrosio PAEZ (Sucesión), para que comparezcan en un plazo de tres días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos al inmueble que se describirá, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficíese. Oficíese al Oficial de Justicia a los fines de coloqúese el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-48231/2009, el 5 de Octubre de 2009, se designa, según Anexo como LOTE 162-1592. y mide: al Noroeste (línea A-B) 660m. 17 cm., lindando con Parcela 162-1890, propiedad de Arturo Ezequiel Inze, camino público de por medio, al Sureste (línea B-C) 1044 m. 34 cm., lindando con Parcela 162-1495 propiedad de Abel Ambrosio Páez (Suc.) en parte y en parte con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; al Suroeste (línea C-D) 647 m. 24 cm., lindando con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; y finalmente al Noroeste (línea D-A) 1049 m. 94 cm., lindando con Parcela 162-1492 propiedad de Francisco Benjamín Vaca, encerrando una Superficie de 68 Has. 4499 m2. La presente acción afecta los siguientes dominios N° 48835 - FOLIO 55629 - TOMO 233 –Año 1948 y Matricula N° 1.064.72, a nombre de Marcelino Zarate.

10 días – 15519 – s/c